



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PEBLT

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he leído a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



MARZO 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

1. OBJETIVO

El objetivo del Manual de Clasificador de Cargos (MCC) es describir de manera ordenada todos los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT.

2. ALCANCE

Este documento es de aplicación para todas las unidades funcionales del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PEBLT.

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- ✓ Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción
- ✓ Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH "Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0018-2024-SERVIR-PE, que formaliza el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, que aprueba la Directiva N° 003-2024-SERVIR-GDSRH, Diseño de perfiles de puestos y elaboración, aprobación, administración y modificación del Manual de Perfiles de Puestos.
- ✓ Decreto Supremo N° 023-87-MIPRE, Decreto Supremo que crea el Proyecto Especial Lago Titicaca.
- ✓ Decreto Supremo N° 008-90-RE, Decreto Supremo que califican como Proyectos Binacionales a los Proyectos Especiales Irrigación Puyango Tumbes y Lago Titicaca.
- ✓ Decreto Supremo N° 030-2008-AG, Decreto Supremo que aprueban fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente.
- ✓ Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0105-2023-MINAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de la elaboración del presente documento se consideran las siguientes definiciones:

- ✓ **Proceso de tránsito:** Ruta para transitar al régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que consta de dos (2) fases: tránsito de entidades públicas al régimen del Servicio Civil y tránsito de servidores públicos al régimen del Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en el numeral 5.3 de la Directiva N° 001-2021-SERVIR/GDSRH, Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del Servicio Civil.
- ✓ **Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional):** Documento de gestión de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) o Manual de Operaciones (MOP), según corresponda, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

tránsito al régimen previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y en tanto se reemplace junto con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) por el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

- ✓ **Manual de Clasificador de Cargos:** Documento de gestión institucional en el que se describen de manera ordenada todos los cargos de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad.
- ✓ **Manual de Organización y Funciones (MOF):** Documento de gestión institucional en el que se describen y establecen la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo. A la fecha, las entidades que cuentan con este documento no pueden modificarlo, y las que no cuentan con uno, no pueden formularlo, dado que su norma se dejó sin efecto mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE.
- ✓ **Presupuesto Analítico de Personal:** Documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por Ley corresponda, comprendidas en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público que cuentan con un crédito presupuestario aprobado.
- ✓ **Manual de Operaciones (MOP):** Es el documento técnico normativo de gestión organizacional en el que se formaliza la estructura funcional de los programas y los proyectos especiales; la estructura funcional de entidades que carecen de personería jurídica, de corresponder, o la estructura orgánica al interior de los órganos académicos u órganos desconcentrados que por la magnitud de sus operaciones o por su naturaleza requieran de alguna organización interna permanente, en atención a la normativa aprobada por el órgano rector del Sistema de Modernización de la Gestión Pública.
- ✓ **Titular de la entidad:** Máxima autoridad administrativa para efectos del SAGRH.
- ✓ **Pliego presupuestario:** Entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- ✓ **Entidad pública Tipo A:** Organización, para el SAGRH, que cuenta con personería jurídica de derecho público, cuyas actividades se realizan en virtud de potestades administrativas y, por tanto, se encuentran sujetas a las normas comunes de derecho público.
- ✓ **Entidad pública Tipo B:** Órgano desconcentrado, proyecto, programa o unidad ejecutora de una entidad pública Tipo A que, conforme a su MOP, cumple con los siguientes criterios:
 - Contar con un(a) titular, entendiéndose como la máxima autoridad administrativa, y/o una alta dirección o la que haga las veces.
 - Tener competencia para contratar, sancionar y despedir.
 - Contar con una Oficina de Recursos Humanos o la que haga las veces.
 - Contar con resolución del (la) titular de la entidad pública a la que pertenece, definiéndola como entidad Tipo B, de corresponder.
- ✓ **Unidad funcional:** Es la unidad de organización que agrupa servidores civiles al interior de una estructura funcional.
- ✓ **Cargo estructural:** Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Este documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE LEVIÓ a la vista (Art. 137 Ley 3744)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

- ✓ **Clasificación / Grupo Ocupacional:** En la estructura de cargos clasificados, es el conjunto de clases de cargo que exige requisitos mínimos referidos a la formación académica, experiencia y habilidades, razonablemente diferenciados en cuanto a su responsabilidad y naturaleza.
- ✓ **Cuadro de cargos estructurales:** Tabla demostrativa de la ubicación de los cargos estructurales de la institución en los grupos ocupacionales establecidos.
- ✓ **Función del cargo estructural:** Conjunto de acciones afines y coordinadas que deben realizarse para el logro de los objetivos.
- ✓ **Requisitos del cargo estructural:** Requerimientos de formación académica, capacitación, experiencia y habilidades mínimas que son necesarios para desempeñar en forma eficiente las funciones de un cargo.
- ✓ **Posición:** Número potencial de ocupantes que puede tener un cargo estructural, que contabiliza tanto los que se encuentran en situación de previsto, como los que efectivamente se encuentran ocupados.
- ✓ **Situación de ocupado:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, tras el ingreso de una persona a la entidad mediante concurso público de méritos, a través de una designación con dispositivo legal o en cumplimiento de un mandato judicial.
- ✓ **Situación de previsto:** Estado en el que se encuentra una (1) o más posiciones de un cargo estructural, que a la fecha no cuenta con una persona que efectivamente la ocupe, indistintamente de que se encuentre presupuestada, o no, en el PAP vigente.

5. CLASIFICACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales del proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT han sido clasificados de acuerdo a lo indicado en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público:

- 5.1. **Funcionario Público:** El que desarrolla funciones de preeminencia política reconocida por norma expresa, que representan al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o entidades públicas.

El Funcionario Público puede ser:

- a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- b) De nombramiento y remoción regulados.
- c) De libre nombramiento y remoción.

Empleado de confianza: El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

5.3. Servidor Público:

Se clasifica en:

- a. **Directivo superior:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. La ineficiencia en este cargo da lugar al regreso a su grupo ocupacional. Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas salvo que cumplan las normas de acceso reguladas en la presente Ley.

- b. **Ejecutivo:** El que desarrolla funciones administrativas, entiéndase por ellas al ejercicio de autoridad, de atribuciones resolutorias, las de fe pública, asesoría legal preceptiva, supervisión, fiscalización, auditoría y, en general, aquellas que requieren la garantía de actuación administrativa objetiva, imparcial e independiente a las personas. Conforman un grupo ocupacional.
- c. **Especialista:** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa. Conforman un grupo ocupacional.
- d. **De apoyo:** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento. Conforman un grupo ocupacional.

6. CUADRO RESUMEN DE CARGOS ESTRUCTURALES

Los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:

Nº	Clasificación	Sigla	Cargo Estructural
1	Empleado de Confianza	EC	Director Ejecutivo
2	Servidor Público - Directivo Superior	SP - DS	Jefe de Unidad
3	Servidor Público - Directivo Superior	SP - DS	Jefe de OCI
4	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Profesional I
5	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Profesional II
6	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Profesional III
7	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Profesional IV
8	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Abogado
9	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Formulación y Evaluación Presupuestal
10	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Presupuesto
11	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en SNIP
12	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en SIG
13	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Planificación
14	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Planificador
15	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Manejo y Preservación de los Recursos Hídricos
16	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Personal I



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

17	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Racionalización
18	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Tesorera
19	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Procesos de Contratación
20	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Biólogo Pesquero
21	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Biólogo
22	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Manejo de Microcuencas
23	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Bienes Patrimoniales
24	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Manejo Ambiental
25	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente Social
26	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Integrador Contable
27	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo
28	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Abastecimientos
29	Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Sistemas
30	Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Técnico/a I
31	Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Técnico/a II
32	Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Técnico/a III
33	Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Técnico/a IV
34	Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Secretario/a I
35	Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Secretario/a II
36	Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Auxiliar I
37	Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Auxiliar II
38	Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Chofer I
39	Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Chofer II
40	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Asistente Técnico Legal
41	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Control Patrimonial
42	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico Agropecuario
43	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Archivos
44	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico Administrativo



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

45	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Procesamiento de Productos Hidrobiológicos
46	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Relaciones Públicas
47	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Topógrafo
48	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Ingeniería (Topógrafo)
49	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Asistente Administrativo
50	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Asistente en Topografía
51	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Mecánico
52	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Control de Calidad
53	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Almacenes
54	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Laboratorio de Suelos
55	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Trámite Documentario
56	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Acuicultura
57	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Industrias Alimentarias
58	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico
59	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Fauna Silvestre III
60	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Técnico en Fauna Silvestre II
61	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Secretaría
62	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Auxiliar Administrativo
63	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Chofer
64	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Guardian
65	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Apoyo en Seguridad y Vigilancia
66	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Vigilante y Seguridad
67	Servidor Público - De Apoyo	SP - AP	Vigilante

7. CONSIDERACIONES RESPECTO A LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES DENTRO DEL ALCANCE DE LA LEY N° 31419 Y SU REGLAMENTO

Para los cargos estructurales del MCC que se encuentran dentro del alcance de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se han considerado requisitos que no son inferiores a los mínimos definidos en la normativa citada. Asimismo, respecto a la aplicación de las equivalencias y demás consideraciones no especificadas en las fichas de información,



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

las cuales son requeridas en los procesos de vinculación de personal, se debe recurrir a lo establecido en la Ley y Reglamento mencionados.

8. INFORMACIÓN DE LOS CARGOS ESTRUCTURALES

Las fichas de información de los cargos estructurales de la entidad son los siguientes:

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Empleado de Confianza	EC	Director/a Ejecutivo/a

Funciones del cargo estructural:

1. Dirigir, administrar y supervisar la gestión del Proyecto Especial, en el marco de la normatividad vigente, para favorecer a la población en su zona de intervención.
2. Proponer al/a la Viceministro/a correspondiente, las líneas de intervención, presupuesto, manual de operaciones, entre otros instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente para su aprobación, a fin de asegurar el funcionamiento del Proyecto Especial.
3. Aprobar, modificar y derogar resoluciones, directivas internas y otros instrumentos necesarios para el funcionamiento del Proyecto Especial, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para contribuir con los objetivos institucionales del sector.
4. Ejercer la representación del Proyecto Especial en las materias de su competencia, para los fines correspondientes.
5. Coordinar y articular acciones con gobiernos regionales, gobiernos locales, y demás entidades públicas y privadas, entre otros actores, para contribuir al desarrollo agrario y riego dentro del ámbito de intervención del Proyecto Especial.
6. Conducir y supervisar la implementación del Sistema de Control Interno en el Proyecto Especial, el cumplimiento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, así como de las actividades vinculadas a la normativa de Integridad y Lucha Contra la Corrupción; conforme a las disposiciones del órgano competente del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; para prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción.
7. Resolver los recursos impugnatorios que se interpongan al Proyecto Especial, para asegurar la legalidad en los procesos que se ejecutan.
8. Designar o encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normatividad vigente, dando cuenta al/a la Viceministro/a correspondiente, para garantizar la operatividad del Proyecto Especial.
9. Expedir Resoluciones en asuntos de su competencia, para los fines correspondientes.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.

Requisitos del cargo estructural:

Formación académica

- a. Nivel educativo: Universitaria Completa.
- b. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾, en carreras profesionales afines a la función o materia.

⁽¹⁾ Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419

Experiencia

- a. Experiencia general: Ocho (08) años.
- b. Experiencia específica:
 - Cuatro (04) años de experiencia específica en la función o materia.

04 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

- Dos (02) años de experiencia específica en puestos o cargos de directivos/as o su equivalencia⁽²⁾.

(2) Considerar el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31419

Requisitos adicionales

- Cursos y/o programas de especialización relacionados a la materia o afines al cargo estructural.
- No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP-DS	Jefe/a del Órgano de Control Institucional
Funciones del cargo estructural:		
Todas aquellas funciones establecidas para el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional, previstas en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" de la Contraloría General de la República, aprobada con Resolución de Contraloría N°392-2020-CG, y sus modificatorias.		
Requisitos del cargo estructural:		
Todos aquellos requisitos establecidos para el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional, previstas en la Directiva N°020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" de la Contraloría General de la República, aprobada con Resolución de Contraloría N°392-2020-CG, y sus modificatorias.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

CERTIFICADO

Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Directivo Superior	SP - DS	Jefe de Unidad
Funciones del cargo estructural:		
1. Planificar y dirigir la ejecución de los procesos, procedimientos y/o actividades especializadas inherentes a la unidad de organización a su cargo, además de supervisar y evaluar el desarrollo de las mismas, para el cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Asesorar en asuntos de su competencia a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial, para la toma de decisiones. 3. Administrar los recursos asignados a la unidad de organización a su cargo, para asegurar la operatividad de la misma. 4. Supervisar, y evaluar al personal de la unidad de organización a su cargo, para el cumplimiento de los objetivos del área. 5. Establecer las medidas de control, supervisar en los casos que ameriten y disponer las medidas correctivas necesarias, para las acciones correspondientes. 6. Emitir o refrendar informes técnicos de competencia de la unidad de organización a su cargo, para el desarrollo de los procesos y/o actividades correspondientes. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia⁽¹⁾ en carreras profesionales afines a las funciones del cargo.		
(1) Considerar el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Experiencia		
a. Experiencia general: Cinco (05) años. b. Experiencia específica: - Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia. - Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia⁽²⁾. - Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia, si el cargo realiza funciones derivadas de los Sistemas Administrativos del Estado.		
(2) Considerar el artículo 22 del Reglamento de la Ley N° 31419		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización relacionados a la materia o afines al cargo. - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública. - En el caso de la Oficina de Asesoría Jurídica, se requiere título profesional, habilitación profesional y colegiatura.		



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Profesional I
Funciones del cargo estructural:		
1. Organizar y ejecutar los procesos que tiene a cargo, para el cumplimiento de los objetivos del área. 2. Supervisar y controlar las actividades, procesos, inversiones y/o estudios especializados a su cargo, para el cumplimiento de los mismos. 3. Emitir o revisar reportes y/o informes inherentes al campo de su especialidad, para el desarrollo de los procesos y/o actividades correspondientes. 4. Participar o dirigir, según corresponda, en las comisiones y/o equipos de trabajo, para contribuir con los objetivos establecidos. 5. Elaborar o participar en la elaboración de normas, criterios y/o estándares en el ámbito de su especialidad, a fin de optimizar los procesos y/o procedimientos del área. 6. Proponer mejoras a los procesos y/o procedimientos en asuntos de su especialidad, para contribuir a potenciar el desarrollo o ejecución de los mismos. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria Completa.		
b. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad, en las carreras profesionales afines a las funciones del cargo.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Cuatro (04) años.		
b. Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la función o materia a desarrollar.		
Requisitos adicionales		
- Cursos y/o programas de especialización relacionados a la materia o afines al cargo. - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
aparece en la vista (Art. 127 Ley 27464)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Profesional II
Funciones del cargo estructural:		
1. Desarrollar las actividades o procesos que tiene a cargo, para el cumplimiento de los objetivos del área. 2. Participar en las comisiones y/o equipos de trabajo, para contribuir con los objetivos planteados. 3. Elaborar propuestas de mejora a los procesos y/o procedimientos en asuntos de su especialidad, para contribuir a la optimización de los mismos 4. Elaborar reportes o informes inherentes al campo de su especialidad, para los fines correspondientes. 5. Elaborar indicadores de gestión en el campo de su especialidad, para evaluar el logro de los objetivos y mejorar el nivel de desempeño del área. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o puesto y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad, en las carreras profesionales afines a las funciones del cargo.		
Experiencia a. Experiencia general: Cuatro (04) años. b. Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia a desarrollar.		
Requisitos adicionales - Cursos y/o programas de especialización relacionados a la materia o afines al cargo. - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Ar. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Profesional III
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la ejecución de las actividades o procesos que tiene a cargo, para contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados. 2. Asistir a las comisiones y/o equipos de trabajo, para contribuir con el cumplimiento de los objetivos planteados. 3. Analizar y sistematizar información, en asuntos de su especialidad, para contribuir con el desarrollo de los procesos y/o actividades correspondientes. 4. Consolidar información y mantenerla actualizada para proporcionarla en la oportunidad en la que sea requerida. 5. Emitir proyectos de informes inherentes al campo de su especialidad, para los fines correspondientes. 6. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Título profesional otorgado por universidad, en las carreras profesionales afines a las funciones del cargo.		
Experiencia a. Experiencia general: Tres (03) años. b. Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia a desarrollar.		
Requisitos adicionales - Cursos relacionados a la materia o afines al cargo. - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que la persona documentada cumple con los requisitos
que se detallan a la vista (Art. 127 Ley 27334)

04 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Profesional IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en la ejecución de las actividades o procesos que se le asigne, para contribuir al cumplimiento de los objetivos del área. 2. Apoyar en las comisiones y/o equipos de trabajo, para contribuir con el objeto de su conformación. 3. Recopilar y consolidar la información que se le solicite, para su posterior registro, análisis y mantenimiento. 4. Asistir en el análisis y sistematización de información, para los fines correspondientes. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria Completa. b. Grado / situación académica: Grado de bachiller en las carreras profesionales afines a las funciones del cargo.		
Experiencia a. Experiencia general: Tres (03) años. b. Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica en la función o materia a desarrollar.		
Requisitos adicionales - Conocimientos relacionados a la materia o afines al cargo. - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Fm. 127 Ley 274-97)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





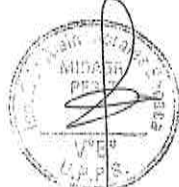
PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Abogado
Funciones del cargo estructural: 1. Emite opinión y absuelve consultas sobre asuntos de carácter jurídico legal planteados por la Dirección Ejecutiva y órganos del proyecto Especial Binacional. 2. Elaborar dictámenes y proyectos de resoluciones. 3. Participar de las diligencias ante las autoridades judiciales, policiales, administrativas y arbitrales, así como en la defensa legal de los intereses del proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, de acuerdo a las coordinaciones que se establezcan con su jefe inmediato. 4. Elaborar dictámenes y proyectos de resoluciones, convenios contratos y demás documentos que la Dirección ejecutiva deba celebrar con terceros, para el desarrollo de sus actividades o revisarlos y opinar cuando estos hayan sido elaborados por otras dependencias del proyecto Especial Binacional. 5. Efectuar gestiones notariales y registrales, administrativas y legales, cuando del proyecto Especial Binacional lo requiera. 6. Apoyar al Procurador Público del MINAGRI, cuando corresponda cautelar los intereses y derechos del proyecto Especial Binacional, y ejercer la defensa judicial por delegación expresa del Procurador Público o en casos que determine la ley. 7. Integrar comisiones técnicas para atender trabajos en asuntos especializados 8. Las demás que en materia de su competencia le encomiende su jefe inmediato y el Director Ejecutivo del proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en derecho		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Abogado, Nivel Remunerativo P-A. El servidor es repuesto judicial con Resolución N°026-2013 del Expediente 2012-00225-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Especifico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Abogado
Funciones del cargo estructural: 1. Absuelve consultas sobre asuntos de carácter jurídico legal planteados por la Dirección Ejecutiva y órganos del proyecto Especial Binacional. 2. Elaborar proyectos de opinión y dictámenes legales, así como proyectos de resoluciones directorales en coordinación con su jefe inmediato. 3. Participar de las diligencias ante las autoridades judiciales, policiales, administrativas y arbitrales, así como en la defensa legal de los intereses del proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, de acuerdo a las coordinaciones que se establezcan con su jefe inmediato. 4. Elaborar convenios contratos y demás documentos que la Dirección ejecutiva deba celebrar con terceros, para el desarrollo de sus actividades o revisarlos y opinar cuando estos hayan sido elaborados por otras dependencias del proyecto Especial Binacional. 5. Efectuar gestiones notariales y registrales, administrativas y legales, cuando del proyecto Especial Binacional lo requiera. 6. Apoyar al Procurador Público del MINAGRI, cuando corresponda cautelar los intereses y derechos del proyecto Especial Binacional, y ejercer la defensa judicial por delegación expresa del Procurador Público o en casos que determine la ley. 7. Integrar comisiones técnicas para atender trabajos en asuntos especializados 8. Las demás que en materia de su competencia le encomiende su jefe inmediato y el Director Ejecutivo del proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en Derecho		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (ANEXO Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Abogado, Nivel Remunerativo P-D. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 237-2013 (Resolución Nro.21) y Sentencia de Vista (Resolución N° 021) del Expediente Judicial N° 0638-2013; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Formulación y Evaluación Presupuestal
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular, programar, controlar, modificar y evaluar el presupuesto de la institución a nivel de meta presupuestaria 2. Evaluar y elaborar los avances financieros mensuales, trimestrales y anuales a nivel de meta presupuestaria a partir de los informes remitidos por las Direcciones de Línea, en coordinación con el Especialista en Planificación- 3. Emitir Certificaciones Presupuestales, para ejecución de presupuesto. 4. Formular el Cierre Presupuestal. 5. Emitir opiniones en materia de presupuesto. 6. Mantener información estadística anual de los presupuestos y sus ejecuciones para informes de coyuntura. 7. Asesorar a las unidades orgánicas del PELT en asuntos relacionados a presupuesto; 8. Otras que le asigne el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato, siendo su lugar de Trabajo el ámbito de acciones del proyecto circunscrito en el Departamento de Puno, con dependencia administrativa de la Oficina de Presupuesto y Planificación.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Contabilidad		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Formulación y Evaluación de Presupuesto, Nivel Remunerativo P-A. El servidor es repuesto judicial con Resolución N°03 de fecha 23/12/2013 del Expediente Judicial N° 00444-2013-79-2101-JM-CI; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero de año 2014. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

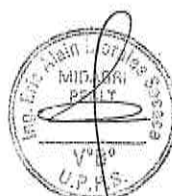
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Presupuesto
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en el proceso de formulación del presupuesto del PEBLT 2. Ejecutar los procesos correspondientes a la fase de certificación del módulo presupuestario de operaciones en línea de acuerdo a la normativa vigente. 3. Emitir certificaciones presupuestarias previas a la ejecución del gasto. 4. Elaborar notas de modificación presupuestal a requerimiento de las unidades orgánicas del PEBLT 5. Participar en el proceso de evaluación presupuestal semestral, anual y cuando se requiera. 6. Revisar y emitir opinión sobre el marco presupuestal y/o estructura presupuestal, contenido en el expediente presupuestal formulado para fines de aprobación. 7. Elaborar informes y opiniones técnicas relacionadas con las actividades del presupuesto y en aspectos que solicite el Director de la OPPS. 8. Participar en el proceso de conciliación del presupuesto y formular el cierre presupuestal del PEBLT.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Ingeniería Económica		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se le entregó a la vista (Art. 137 Ley 27114)

04 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Presupuesto. La servidora es repuesto judicial con Resolución N°01 (medida cautelar) contenido en el Expediente Judicial N° 00128-2017-35-2101-JR-LA-03; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 0009-2023-MIDAGRI-PEBLT/OPPS, de fecha 24 de enero de 2023. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en SNIP
Funciones del cargo estructural:		
1. Proponer Proyectos de Inversión Pública dentro de los lineamientos de política y objetivos del proyecto Especial Binacional. 2. Formular y Evaluar Proyectos de Inversión Pública bajo las normas vigentes del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP. 3. Levantar las observaciones o recomendaciones planteadas por la OPI sectorial correspondiente y la DGPI. 4. Mantener Actualizado el Banco de Proyectos del proyecto Especial Binacional Lago Titicaca. 5. Elaborar los términos de referencia para los estudios de Preinversión programados por contrata. 6. Supervisar y evaluar los estudios de Preinversión formulados por la modalidad de contrata o convenios, planteando las sugerencias y recomendaciones que estime convenientes. 7. Absolución de consultas planteadas por los ejecutores de estudios y diseños. 8. Plantear y elaborar Proyectos de Inversión Pública, de dispositivos legales requeridos para los fines del proyecto y avances de su desarrollo. 9. Efectuar coordinaciones intersectoriales. 10. Emitir informes técnicos sobre avances de los Estudios de Preinversión por la modalidad de contrata, a fin de efectivizar los pagos correspondientes. 11. Participar en la Liquidación de los Estudios de Preinversión por la modalidad de contrato y administración directa que ejecuta del proyecto Especial Binacional. 12. Otras funciones que le asigne a la Dirección de Estudios. 13. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato; siendo su lugar de Trabajo el ámbito de acciones del proyecto circunscrito en el Departamento de Puno, con dependencia administrativa de la Dirección de Estudios.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Ingeniería Económica		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
de la Hoja 1 de la vista (Anexo 127 Ley 27478)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz

FEDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en SNIP, Nivel Remunerativo P-A. El servidor es repuesto judicial con Sentencia de vista del Tribunal Constitucional (Resolución Nro. 21 del Expediente Judicial N° 2004-00356-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en SIG
Funciones del cargo estructural		
1. Manejar el Sistema de Información Geográfica y Teledetección (SIG) 2. Generar y evaluar información cartográfica y temática del medio ambiente y recursos naturales (suelos, geología, geomorfología, forestales, hidrología, climatología meteorología, etc.) del sistema TDPS, a través del procesamiento de imágenes de satélite, fotografías aéreas, cartografía y banco de datos de parámetros controlados por el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, utilizando software informático especializado tales como: ARC/INFO, IDRISI, ERDAS, ARCVIEW, AUTOCAD, MAPSCAN, COREL DRAW, AUTOCADMAP y otros afines. 3. Producir información cartográfica en SIG, según requerimiento institucional, aplicada a desastres naturales (inundaciones, sequías, etc.), ordenamiento territorial, gestiones de medio ambiente y recursos naturales en el marco del sistema TDPS, utilizando formatos raster y vectorial. 4. Generar modelos de análisis especiales en SIG. 5. Implementar y mantener el banco de datos SIG. 6. Participar en los monitoreos del ecosistema del sistema TDPS. 7. Brindar soporte técnico en geodesia satelital, fotogrametría, fotointerpretación, percepción remota, catastro y otros. 8. Apoyar en el procesamiento de información cartográfica a otras direcciones del Proyecto Especial. 9. Generar información cartográfica para el cumplimiento de actividades del componente de preservación de recursos hídricos. 10. Velar por la conservación de lo equipos y los software del SIG.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Titulo en Ingeniería Civil		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
apto. (Art. 133 y 134 de la Ley 27121)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en SIG, Nivel Remunerativo P-A, su contrato ha sido declarado desnaturalizado a través de la Resolución Directoral N°001-2011-DRTPE-PUNO/DPSCL de fecha 20/07/2011; Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual. Sus funciones fueran extraídas del Manual de Organizaciones y Funciones de Apoyo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Planificación
Funciones del cargo estructural: 1. Participar en el acopio de la línea de base de los Proyectos de Inversión Pública – PIPs. 2. Recopilación de documentos sustentarios de participación de la población beneficiaria en los Proyectos de Inversión Pública. 3. Participar conjuntamente con la Direcciones de Línea en la propuesta de proyectos de inversión pública, dentro de los lineamientos de política y objetivos del proyecto Especial Binacional Lago Titicaca. 4. Recopilar y sistematizar información para fines y objetivos de los PIPs. 5. Participar en los talleres de sensibilización y marcos lógicos de los PIPs. 6. Participar en la formulación de los planes estratégicos institucionales como representante de la Dirección de Estudios. 7. Participar en las mesas de trabajo con el Gobierno Regional y otros organismos. 8. Participar en los equipos técnicos para la formulación de diagnósticos situacionales. 9. Coordinar y participar en la elaboración y levantamiento de observaciones de los Proyectos de Inversión Pública – PIPs. 10. Formular estudios de base que contribuyan al proceso de planificación en la Dirección de Estudios. 11. Apoyo en la elaboración del Plan Director. 12. Planificación de los proyectos de defensas ribereñas. 13. Otras que le asigne el Director de Estudios. 14. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato; siendo su lugar de Trabajo el ámbito de acciones del proyecto circunscrito en el Departamento de Puno, con dependencia administrativa de la Dirección de Estudios.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Titulo en Ingeniería económica		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Planificación, Nivel Remunerativo P-A. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 105-2014 (Resolución Nro. 21) y Sentencia de Vista (Resolución N° 032) del Expediente Judicial N° 01661-2012-0-2101-JM-CI-03; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Planificación
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y evaluar el Plan Operativo Institucional del Presente Ejercicio Presupuestal 2014" 2. Coordinar con las áreas administrativas a efecto de Formular y Evaluación la ejecución presupuestal del presente año. 3. Revisar y emitir opinión de los expedientes técnicos de las metas presupuestarias programadas en el presente ejercicio presupuestal, formulados por las Direcciones de Línea, para su aprobación 4. Evaluar y Elaborar los Avances Físicos mensuales, trimestrales y anuales del presente ejercicio presupuestal, a nivel de meta presupuestaria a partir de los informes remitidos por las Direcciones de Línea, en coordinación con el Especialista en Formulación y Evaluación Presupuestal. 5. Emitir opiniones en materia de planificación respecto del servicio específico antes señalado. 6. Mantener información estadística de la programación de metas físicas y sus avances para informes coyunturales. 7. Y otras que resulten conexas para el mejor cumplimiento del servicio específico.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Ingeniería Económica		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene y se la vale (AA 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz

FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Planificación, Nivel Remunerativo P-A. su Contrato ha sido declarado desnaturalizado mediante Casación Laboral N° 12707-2018 expedida por la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria – Corte Suprema de Justicia de la República, de fecha 06/03/2020 del expediente 00281-2015-0-2101-JM-LA-01 (Resolución N° 20) ; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero de año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

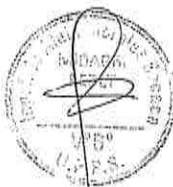
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Planificador
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar documentos relacionados con procesos de planificación del proyecto Especial Binacional Lago Titicaca; 2. Participar en la formulación del Plan Estratégico Institucional en coordinación con las Oficinas y Direcciones de Línea de acuerdo a los lineamientos y directivas vigentes; 3. Formular el Plan Operativo Institucional del ejercicio fiscal vigente, 4. Elaborar conjuntamente con la Dirección de Estudios el Programa Multianual de Inversión Pública en base a los lineamientos de Política Institucional, seleccionando y priorizando proyectos de acuerdo con el Plan Director Global Binacional y el Plan Estratégico Institucional. 5. Elaborar Informes Mensuales de avance físico y financiero de metas del Plan Operativo Institucional. 6. Asesoramiento técnico a las Direcciones de Línea en materia de planificación 7. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Ingeniería Económica		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
SERVIDOR PÚBLICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Fm. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
SECRETARÍA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Planificador, Nivel Remunerativo P-B El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 174-2014 (Resolución Nro. 09-2014) y Sentencia de Vista (Resolución N° 12) del Expediente Judicial N° 01184-2013-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Manejo y Preservación de los Recursos Hídricos
Funciones del cargo estructural:		
1. Efectuar los estudios de actualización del Plan Director Global Binacional, mejorar y perfeccionar el conocimiento hidrológico del Sistema TDPS y su aprovechamiento ordenado; 2. Efectuar estudios de ordenamiento del recurso hídrico y determinación de necesidades hídricas, por cuencas; 3. Efectuar el monitoreo hidrometeorológico, en base a las estaciones hidrométricas y meteorológicas del PELT; 4. Encargarse del estado de conservación y operatividad de las estaciones hidrométricas y meteorológicas del PELT; 5. Actualizar el banco de datos hidrometeorológico. 6. Efectuar estudios sobre contaminación urbana, minera, agrícola, en sistema hídrico TDPS; efectuar estudios de evaluación de impacto ambiental, generado por contaminación y formular estudios de proyectos para mitigar la contaminación; 7. Efectuar estudios y publicar los resultados respecto a la calidad de aguas. 8. Coordinar con las entidades responsables de la gestión de recursos hídricos; 9. Otras funciones relacionadas con su labor que le encargue o asigne la Dirección de Estudios.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Titulo en Ingeniería Química		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Ley 1771 de 2014)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Manejo y Preservación de los Recursos Hídricos, Nivel Remunerativo P-A. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° (Resolución Nro. 08-2013) y Sentencia de Vista (Resolución N° 015-2014) del Expediente Judicial N° 1745-2012-0-2120-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Personal I
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar la metodología en los procesos técnicos del sistema de personal, para su aplicación, así como participar en la elaboración de las normas, reglamentos y procedimientos en materia de personal, durante el presente ejercicio. 2. Dirige y coordina los trabajos y/o actividades inherentes al Sistema de Personal. 3. Participar en la formulación del CAP conjuntamente con la oficina de Presupuesto y Planificación. 4. Mantener informado permanentemente al Jefe de la Oficina de Administración sobre las ocurrencias en el comportamiento laboral del personal 5. Analizar, emitir opinión técnica y ejecutar las acciones pertinentes sobre licencias, permisos y sanciones. 6. Suscribir las Planillas de pago del personal Empleado, Obrero, Practicantes y otros. 7. Mantener los legajos de personal ordenados y actualizados 8. Orientar al personal sobre el cumplimiento de sus deberes y derechos en los diversos trámites administrativos. 9. Programar el Rol de Vacaciones de los Trabajadores para su aprobación; además efectúa el control del uso físico vacacional. 10. Dar conformidad y registro de las Planillas de viáticos. 11. Elaborar Informes Técnicos y absolver consultas en temas de su competencia.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en Derecho		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27334)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Personal I, Nivel Remunerativo P-A. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N°0331-2017 (Resolución Nro. 06-2016) y Sentencia de Vista (Resolución N° 018) del Expediente Judicial N° 00259-2015-0-2101-JM-LA-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero de año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego****Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca**

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Racionalización
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y/o actualizar documentos de gestión institucional, y documentos normativos que compete proponer al área de Racionalización. 2. Formular el Manual de Operaciones (MOP) de la institución. 3. Actualizar y/o formular el Manual de Procedimientos (MAPRO) del proyecto. 4. Actualizar y/o elaborar directivas para la formulación de expedientes técnicos a nivel de meta presupuestaria. 5. Actualizar y/o elaborar directivas de evaluación física financiera mensual, trimestral y anual a nivel de meta presupuestaria en coordinación con los especialistas en Formulación y Evaluación Presupuestal, y Especialista en Planificación. 6. Actualizar y/o elaborar reglamentos, directivas e instructivas relacionadas con el accionar de las unidades orgánicas del proyecto, realizando las coordinaciones que el caso amerite; 7. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato; siendo su lugar de Trabajo el ámbito de acciones del proyecto circunscrito en el Departamento de Puno, con dependencia administrativa de la Oficina de Presupuesto y Planificación.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Ingeniería Estadística		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (A.N. 12 Ley 2744-4)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz

FEDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Esp. En Racionalización, Nivel Remunerativo P-A. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 251-2013 (Resolución Nro. 13) y Sentencia de Vista (Resolución N° 023-2014) del Expediente Judicial N° 01104-2013-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero de año 2014. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Tesorera
Funciones del cargo estructural:		
1. Ejecutar los procesos correspondientes al Sistema Administrativo de Tesorería; las mismas que consisten en ejecutar y coordinar los procesos del Sistema de Tesorería, proponiendo metodologías de trabajo, normas y procedimientos; 2. Recepcionar, clasificar, tramitar y archivar la documentación de ingresos y egresos; 3. Ejecutar, coordinar y controlar el pago de sueldos, beneficios sociales, leyes sociales, retenciones por AFP e impuestos fiscales del personal del proyecto Especial Binacional; 4. Ejecutar, coordinar y controlar el pago de los servicios y compras de los contratistas y proveedores del proyecto Especial Binacional; 5. Ejecutar la custodia y control de Cartas Fianza, coordinar y gestionar su renovación o ejecución de las mismas, previo informe de la Dirección respectiva en forma oportuna; 6. Controlar las rendiciones y habilitaciones de fondos para pagos en efectivo y caja chica del proyecto Especial Binacional; 7. Ejecutar el giro y control de los comprobantes de pago por fuente de financiamiento; 8. Ejecutar y controlar el giro de cheques para el pago, por fuente de financiamiento; 9. Efectuar el registro y control de documentos de tesorería; 10. Efectuar la información mensual de PDT-SUNAT (Cuarta Categoría) y el pago del IGV; 11. Elaborar información mensual de Confrontación de Operaciones Autodeclaradas-COA SUNAT; 12. Solicitar mediante el (SIAT) el calendario de Pagos en forma mensual según los requerimientos efectuados por las Direcciones; 13. Ejecutar la conciliación bancaria de todas las fuentes; 14. Elaborar el registro de libro de Caja Bancos mensuales; 15. Elaborar el Registro de Ventas, realizar el registro de fecha de pago de comprobantes con el sistema SIAF; 16. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Contabilidad		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Tesorera, Nivel Remunerativo P-A. su Contrato ha sido declarado desnaturalizado mediante Casación Laboral N° 4616-2018 expedida por la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria Corte Suprema de Justicia de la República, de fecha 03/04/2020 de la Sentencia N° 00496-2016 (Resolución N° 08); las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Procesos de Contratación
Funciones del cargo estructural:		
1. Realiza actividades en la ejecución de los procedimientos correspondientes al Sistema Administrativo de Abastecimiento en el rubro de contrataciones; 2. Participa en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, Organización y consolidación, ejecución de las políticas relativas a los procedimientos de adquisiciones, servicios generales; 3. Participa en la programación y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios para las diferentes dependencias de la entidad previa emisión de órdenes de compra y/o servicio, de acuerdo a las previsiones efectuadas en los cuadros de necesidades de los expedientes técnicos; 4. Participa en los comités especiales referentes a los procesos de selección que señala la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado;		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Contabilidad		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (A.N. 127 Ley 27114)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz

FEDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Procesos de Contratación, Nivel Remunerativo P-B. El servidor es repuesto judicial con Sentencia de vista (Resolución Nro. 023) del Expediente Judicial N° 0166-2014-0-2101-JM-LA-01; y Casación Laboral N° 15023-2018 de la Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria Corte Suprema de Justicia de la Republica de fecha 27/03/2020; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero de año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

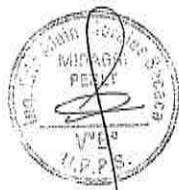
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Biólogo Pesquero
Funciones del cargo estructural: 1. Formular, revisar y presentar el expediente técnico de los componentes a cargo de las actividades pesqueras. 2. Dirigir, promover y coordinar el desarrollo de las investigaciones científicas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PELT. 3. Remitir oportunamente el informe físico financiero de las actividades y/o proyectos a su cargo, a la Oficina de Presupuesto y Planificación. 4. Proponer planes institucionales de ordenamiento y administración pesquera en el Lago Titicaca. 5. Responsabilizarse de la ejecución presupuestal de las metas a su cargo. 6. Otras que le asigne el Director de Recursos Hidrobiológicos. 7. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato, siendo su lugar de Trabajo el ámbito de acciones del proyecto circunscrito en el Departamento de Puno, con dependencia administrativa de Dirección de Recursos Hidrobiológicos.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en Biología		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
por lo tanto se le da la vista (A.N. 17 Ley 27449)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Biólogo Pesquero, Nivel Remunerativo P-B, su contrato se ha desnaturalizado mediante sentencia N°494-2017 (Resolución N° 10) y Sentencia de Vista (Resolución N° 020) del Expediente N° 00292-20150-2101-JM-LA-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero de año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Biólogo Pesquero
Funciones del cargo estructural: 1. Formular, revisar y presentar el expediente técnico de los componentes a cargo de las actividades pesqueras. 2. Dirigir, promover y coordinar el desarrollo de las investigaciones científicas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del PELT. 3. Remitir oportunamente el informe físico financiero de las actividades y/o proyectos a su cargo, a la Oficina de Presupuesto y Planificación. 4. Proponer planes institucionales de ordenamiento y administración pesquera en el Lago Titicaca. 5. Responsabilizarse de la ejecución presupuestal de las metas a su cargo. 6. Otras que le asigne el Director de Recursos Hidrobiológicos. 7. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato, siendo su lugar de Trabajo el ámbito de acciones del proyecto circunscrito en el Departamento de Puno, con dependencia administrativa de Dirección de Recursos Hidrobiológicos.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Titulo en Biología		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (A.N. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz

FEDEATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Biólogo Pesquero, Nivel Remunerativo P-D. El servidor es repuesto judicial con Resolución Nro. 021-2013 del Expediente Judicial N° 1012-00307-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Biólogo
Funciones del cargo estructural: 1. Desarrollar jornadas de educación ambiental en el ámbito de intervención del PELT. 2. Coordinar con instituciones, asociaciones y autoridades locales para desarrollar cursos de educación ambiental. 3. Diseñar, formular y elaborar ponencias para las jornadas de educación ambiental. 4. Organizar, capacitar y promover brigadas ecológicas escolares en las sedes de Puno, Cabana, Mañazo, Camicachi y San Antón. 5. Organizar, dirigir y promover campañas de limpieza en Puno y las sedes de Cabana, Mañazo, Camicachi y San Antón. 6. Formular propuestas de gestión ambiental en el ámbito de intervención del PELT. 7. Otras que determine el jefe inmediato. 8. Otras actividades relacionadas con el objeto, que permitan su mejor cumplimiento.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en Biología		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
aun por tenerlo a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04/04/2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
PEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Biólogo, Nivel Remunerativo P-D. El servidor es repuesto judicial con Resolución Nro. 08 del Expediente Judicial N° 00669-2012-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero de año 2014. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Manejo de Microcuencas
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar el expediente técnico correspondiente a la meta "Manejo Integrado de Microcuencas". 2. Elaboración del Plan Anual de Trabajo, el mismo que deberá ser alcanzado a la Dirección de Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas. 3. Elaborar los informes físicos financieros mensuales de las actividades y avances realizados, el mismo que deberá ser alcanzado a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas. 4. Coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar las labores de las actividades de cada meta, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas. 5. Realizar los seguimientos y supervisión al personal técnico y de campo de la meta presupuestal a su cargo. 6. Efectuar asistencia técnica y monitoreo del cumplimiento de actividades en las organizaciones y/o beneficiarios a su cargo. 7. Responsable de la ejecución físico financiera de acuerdo al calendario de gasto programado para cada mes. 8. Otras actividades relacionadas con el objeto, que permitan su mejor cumplimiento.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Ingeniería Agronómica		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27122)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Manejo de Microcuencas, Nivel Remunerativo P-C El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 282-2013 (Resolución N° 09) y Sentencia de Vista del Expediente Judicial N° 00721-2012-0-2101-JM-CA-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

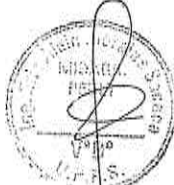
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Bienes Patrimoniales
Funciones del cargo estructural:		
1. Dirigir el registro y/o recepción de los bienes patrimoniales provenientes de adquisiciones y/o donaciones y organizar los expedientes correspondientes, de acuerdo a las normas vigentes. 2. Administrar los inventarios físicos de bienes patrimoniales y coordinar acciones conjuntas con las dependencias involucradas. 3. Disponer el recojo de bienes obsoletos o en desuso de las diferentes dependencias y establecer procedimientos para su recuperación. 4. Organizar expedientes de baja de los bienes patrimoniales y coordinar el registro de baja en el sistema que corresponde; asimismo organizar los expedientes de disposición final de estos bienes en forma excluyente: Enajenación, donaciones y/o destrucción. 5. Disponer el control de los bienes patrimoniales en el sistema respectivo, desde su ingreso hasta su transferencia o baja de los activos fijos y de los bienes no depreciables. 6. Supervisar el saneamiento o regularización legal, técnica y administrar de los bienes inmuebles afectados a la institución. 7. Dirigir el saneamiento legal y técnico de los inmuebles que no estén sujetos a procesos judiciales. 8. Dirigir el saneamiento de los bienes muebles donados sujetos a regularización legal, técnica y administrativa. 9. Disponer la coordinación documentaria y física de acuerdo a un correctivo propio de la oficina y en coordinación con los catálogos nacionales vigentes, de los bienes adquiridos por la institución y ordenar la clasificación, de acuerdo a su naturaleza, precio y duración en condición normales de uso, en activo fijo y bienes no depreciables. 10. Dirigir la organización de un padrón general de inmuebles propio de la institución, el cual debe estar permanentemente actualizado.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Obstetricia		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL AL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se encuentra en la vista (Anexo 27 Ley 274-93)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
P. PEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Bienes Patrimoniales, Nivel Remunerativo P-C La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 499 (Resolución Nro. 09) y Sentencia de Vista (Resolución N° 018) del Expediente Judicial N° 0296-2015-0-2101-JM-LA-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero de año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Manejo Ambiental
Funciones del cargo estructural:		
1. Formular y ejecutar el expediente técnico correspondiente a la meta "Promoción de la Calidad Ambiental". 2. Elaboración del Plan Anual de Trabajo, el mismo que deberá ser alcanzado a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas. 3. Elaborar los informes físicos financieros mensuales de las actividades y avances realizados, el mismo que deberá ser alcanzado a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas. 4. Coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar las labores de las actividades de cada meta, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas. 5. Realizar los seguimientos y supervisión al personal técnico y de campo de la meta presupuestal a su cargo. 6. Efectuar asistencia técnica y monitoreo del cumplimiento de actividades en las organizaciones y/o beneficiarios a su cargo. 7. Responsable de la ejecución físico financiera de acuerdo al calendario de gasto programado para cada mes. 8. Otras actividades relacionadas con el objeto, que permitan su mejor cumplimiento.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Biología		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Manejo Ambiental, Nivel Remunerativo P-C El servidor es repuesto judicial con Sentencia de fecha 10/12/2012 del Expediente Judicial N° 2012-00471-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero de año 2014. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

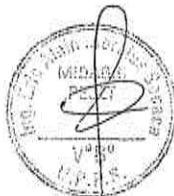
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Asistente Social
Funciones del cargo estructural:		
1. Asistir profesionalmente al personal de la Entidad; 2. Orienta respecto al cumplimiento de los trámites, obligaciones y derechos ante ESSALUD principalmente referidos a enfermedad y maternidad y da atención social al trabajador y su familia; 3. Responsable de desarrollar planes y programas de capacitación para el personal de del PELT; 4. Formular y ejecutar programas de asistencia social; 5. Participa en el proceso de suscripción de convenios de Aprendizaje en sus modalidades de prácticas profesionales y pre profesionales y posterior registro en la Dirección Regional de Trabajo; 6. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato; siendo su lugar de Trabajo el ámbito de acciones del proyecto circunscrito en el Departamento de Puno, con dependencia administrativa de la Unidad de Personal - Oficina de Administración.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Trabajo Social		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Fol. 127 de 274)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Asistente Social, Nivel Remunerativo P-D. El contrato de la servidora ha sido desnaturalizado con Sentencia N° 236-2016 (Resolución Nro. 019) y Sentencia de Vista (Resolución N° 019) del Expediente Judicial N° 00272-2015-0-2101-JM-LA-03; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero de año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Integrador Contable
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar notas de compromiso, por las operaciones complementarias de acuerdo a las necesidades de las Oficinas y Direcciones; 2. Efectuar la contabilización de las operaciones de gastos, ingresos y otras complementarias, utilizando la tabla de operación (TO-SIAF) procesados por el Sistema Integrado de Administración Financiera; 3. Efectuar los reportes de: Libros Principales y auxiliares (Diario, mayor, inventarios y balances; 4. Elaborar los análisis de cuentas y formular las hojas de trabajo de integración contable para la elaboración de los balances mensuales y anuales; 5. Otras funciones inherentes al cargo, que le asigne el jefe de Administración.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Bachiller en Administración		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales Amplio conocimiento y capacitación en el área.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ley 27449

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
REDACTAR

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Integrador Contable, Nivel Remunerativo P-D, su contrato ha sido declarado desnaturalizado a través de la Resolución Directoral N°001-2011-DRTPE-PUNO/DPSCL de fecha 20/07/2021; las funciones han sido extraídas Manual de Organización y Funciones 2009, aprobado con Resolución Directoral N° 186-2009-MINAG/PELT-7315, de fecha 24 de octubre de 2009.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

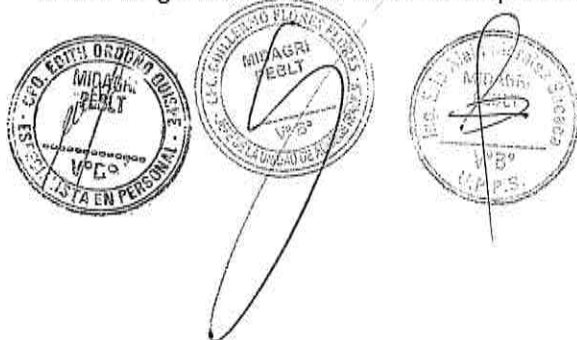
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo
Funciones del cargo estructural: 1. Coordinar, organizar y ejecutar oportunamente los requerimientos de carácter presupuestario de la Dirección de Obras. 2. Participar en la formulación, programación y evaluación de la cadena presupuestaria a cargo de la Dirección de Obras. 3. Responsable del control de la ejecución presupuestaria a cargo de la Dirección de Obras, según la normativa vigente. 4. Coordinar con la Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Administración, la ejecución de la Dirección de Obras. 5. Tramitar fondos para bienes y servicios en el marco de los montos asignados. 6. Encargada de ejecutar el control previo de la ejecución financiera. 7. Participar en la elaboración de informes sobre ejecución financiera mensual, trimestral y semestral de la Dirección de Estudios, así como otros que lo requieran. 8. Velar por la provisión oportuna de los recursos materiales y financieros que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. 9. Control de movimiento de almacén de la adquisición de materiales. 10. Participar en los comités especiales de procesos de selección. 11. Otras funciones que le encargue o le asigne el Director de Obras. 12. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato; siendo su lugar de Trabajo el ámbito de acciones del proyecto circunscrito en el Departamento de Puno, con dependencia administrativa de la Dirección de Obras.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en Contabilidad		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (N.º 127 Ley 274-97)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista Administrativo, Nivel Remunerativo P-D. La servidora es repuesta según Resolución 025-2013 del Expediente Judicial N° 2012-00019-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista Administrativo
Funciones del cargo estructural: 1. Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte la entidad, como resultado de las acciones y actividades de control, comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de control. 2. Examina y evalúa el funcionamiento de los Sistemas de Control Interno de la Entidad, coadyuvando a su mejoramiento continuo. 3. Apoyar en la ejecución de actividades y acciones de control del Plan Anual de Control programadas y no programadas, aprobadas por la Contraloría General de la República. 4. Apoyar a las comisiones que designe la Contraloría General para la ejecución de las acciones de control en el ámbito de la entidad. Asimismo, el Jefe de OCI y el personal de dicho órgano, colaborarán por disposición de la Contraloría General, en otras acciones de control externo, por razones operativas o de especialidad. 5. Efectuar arqueos inopinados a la Unidad de Tesorería, y los fondos para pagos en efectivo, en coordinación con el Jefe de Control Institucional. 6. Cumplir las funciones asignadas al Órgano de Control Institucional por la Contraloría General de la República, de acuerdo a las directivas vigentes sobre el ejercicio de la auditoría interna en las entidades sujetas al ámbito de control. 7. Otras actividades que disponga el Jefe del Órgano de Control Institucional, conforme al objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en Contabilidad		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he leído y visto (Ley 27744)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista Administrativo, Nivel Remunerativo P-D. La servidora es repuesta judicial con Resolución N°033-2014 del Expediente Judicial N° 02092-2011-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Abastecimientos
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la ejecución de los procesos correspondientes al Sistema Administrativo de Abastecimiento; 2. Participar en el cumplimiento de las funciones de dirección y control de la gestión de abastecimiento de bienes y servicios generales para atención de las acciones programadas por la entidad; 3. Participar en la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, Organización y consolidación, ejecución de las políticas relativas a los procesos de adquisiciones, servicios generales; 4. Participa en la programación y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios para las diferentes dependencias de la entidad previa emisión de órdenes de compra y/o servicio, de acuerdo a las previsiones efectuadas en los cuadros de necesidades de los expedientes técnicos; 5. Otras que le asigne su jefe inmediato 6. así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Economía		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Abastecimientos, Nivel Remunerativo P-D. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 080-2013 (Resolución Nro. 14) y Resolución 020-2013 del Expediente Judicial N° 2012-0192-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Especialista	SP - ES	Especialista en Sistemas
Funciones del cargo estructural:		
1. Manejar la plataforma GOB.PE, correspondiente al área de trabajo de Imagen Institucional, notas de prensa, noticias y otros. 2. Manejar la agenda del portal de transparencia estándar del PEBLT 3. Administrar las redes sociales del PEBLT 4. Realizar las infografías, diseños gráficos y edición de videos de las actividades el PEBLT 5. Apoyar en las coordinaciones de las actividades protocolares de la institución 6. Asistencia en los trámites administrativos del área de imagen institucional 7. Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Ingeniería Electrónica		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
emitido en la fecha 04 JUN 2024

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Especialista en Sistemas. El servidor es repuesto judicial con Resolución N°01-2018 (medida cautelar) contenido en el Expediente Judicial N° 00089-2016-94-2101-JR-LA-01; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 001-2022-MIDAGRI-PEBLT/OA.OII, de fecha 22 de agosto de 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Técnico/a I
Funciones del cargo estructural: 1. Participar en la ejecución o aplicación de procesos y/o procedimientos del área, para el cumplimiento de los objetivos establecidos. 2. Participar en la elaboración de cuadros, resúmenes, formatos, cuestionarios, gráficos y otros documentos de trabajo, para contribuir en la sistematización y análisis de la información. 3. Administrar la información y documentación que se le encargue, para la custodia de los mismos. 4. Elaborar documentos o informes de las actividades asignadas, para contribuir con el desarrollo de los procesos y/o actividades correspondientes. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico Superior completo. b. Grado / situación académica: Título en las carreras afines a las funciones del cargo.		
Experiencia a. Experiencia general: Tres (03) años. b. Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica en la función o materia a desarrollar.		
Requisitos adicionales - Conocimientos relacionados a la materia o afines al cargo. - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 17 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
PEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Técnico/a II
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en la ejecución de los procesos de la unidad funcional en la que presta servicios, para el cumplimiento de los objetivos del área. 2. Brindar asistencia en la elaboración de cuadros, resúmenes, formatos, cuestionarios, gráficos y otros documentos de trabajo, para contribuir con el trabajo del área. 3. Actualizar la información y documentación que se le encargue, para la custodia de los mismos. 4. Presentar reportes de las actividades asignadas, para evidenciar el cumplimiento de las mismas. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Técnico Superior completo.		
b. Grado / situación académica: Título en las carreras afines a las funciones del cargo.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Dos (02) años.		
b. Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica en la función o materia a desarrollar.		
Requisitos adicionales		
- Conocimientos relacionados a la materia o afines al cargo. - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Técnico/a III
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en la ejecución de los procesos del área, para el cumplimiento de los objetivos establecidos. 2. Registrar información para la elaboración de cuadros, resúmenes, gráficos y otros documentos de trabajo, para contribuir en la sistematización y análisis de la información. 3. Preparar reportes sobre las actividades del área, para los fines correspondientes. 4. Presentar reportes de las actividades asignadas, para evidenciar el cumplimiento de las mismas. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Técnico Superior completo.		
b. Grado / situación académica: Egresado de las carreras afines a las funciones del cargo.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Dos (02) años.		
b. Experiencia específica: No aplica		
Requisitos adicionales		
- Conocimientos de la temática relacionada al área de competencia. - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(que no tiene... a la vista... 127 Ley 27449)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Técnico/a IV
Funciones del cargo estructural:		
1. Brindar soporte al equipo de trabajo en la ejecución de los procesos del área, para alcanzar los objetivos trazados. 2. Recopilar información para la elaboración de cuadros, resúmenes, gráficos y otros documentos de trabajo, para su posterior sistematización y análisis 3. Apoyar en la elaboración de informes u otros documentos sobre las actividades realizadas, para los fines correspondientes. 4. Presentar reportes de las actividades realizadas, para evidenciar el cumplimiento de las mismas. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Técnico Superior completo.		
b. Grado / situación académica: Egresado de las carreras afines a las funciones del cargo.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Un (01) año.		
b. Experiencia específica: No aplica		
Requisitos adicionales		
- No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27464)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Secretario/a I
Funciones del cargo estructural:		
1. Registrar, clasificar y tramitar los documentos que ingresen o genere la Dirección Ejecutiva, para su distribución interna y externa. 2. Realizar la foliación correspondiente de los documentos de la Dirección Ejecutiva, para efectuar el seguimiento y control de los mismos hasta su archivo. 3. Coordinar y controlar la agenda de reuniones de la Dirección Ejecutiva, facilitando la obtención de los recursos, tales como información, documentación, equipos o suministros, a fin de brindar el apoyo necesario para la ejecución de las mismas. 4. Efectuar y atender las llamadas telefónicas, así como registrar las citas y visitas a la Dirección Ejecutiva, para los fines que correspondan. 5. Clasificar y enviar los documentos concluidos a los archivos, para la custodia de los mismos. 6. Realizar los requerimientos necesarios para la adquisición de insumos requeridos para el cumplimiento de las actividades a cargo de la Dirección Ejecutiva. 7. Apoyar en la redacción elaboración de documentos de su competencia, para contribuir con el desarrollo de los procesos y/o actividades correspondientes. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Técnica Básica completa.		
b. Grado / situación académica: Diploma y/o certificado de educación técnica básica (1 o 2 años) en Secretariado Ejecutivo o Asistencia de Gerencia o Asistencia Administrativa.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Tres (03) años.		
b. Experiencia específica: Dos (02) años de experiencia específica en la función o materia a desarrollar.		
Requisitos adicionales		
- No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
40% de la ley 27244

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
PEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Secretario/a II
Funciones del cargo estructural:		
1. Registrar, clasificar y tramitar los documentos que ingresen o genere el área a la que pertenece, para su distribución interna y externa 2. Realizar la foliación correspondiente de los documentos del área a la que pertenece, para efectuar el seguimiento y control de los mismos hasta su archivo. 3. Coordinar y controlar la agenda del área a la que pertenece, facilitando la obtención de los recursos, tales como información, documentación, equipos o suministros necesarios para su ejecución. 4. Ejecutar actividades de apoyo administrativo, atender las llamadas, visitas, entre otros, para facilitar el desarrollo de las actividades del área. 5. Clasificar y enviar los documentos concluidos a los archivos, para la custodia de los mismos. 6. Realizar los requerimientos necesarios para la adquisición de insumos requeridos para el cumplimiento de las actividades a cargo del área. 7. Apoyar en la elaboración de documentos de su competencia, para las acciones correspondientes. 8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Técnica Básica completa.		
b. Grado / situación académica: Diploma y/o certificado de educación técnica básica (1 o 2 años) en Secretariado Ejecutivo o Asistencia de Gerencia o Asistencia Administrativa.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Dos (02) años.		
b. Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica en la función o materia a desarrollar.		
Requisitos adicionales		
- No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
No se tiene a la vista (Fm. 127 Ley 274-94)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
PEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

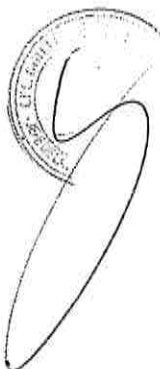
Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Auxiliar/a I
Funciones del cargo estructural:		
1. Distribuir la documentación y materiales que se le encomiende y recabar el cargo de recepción correspondiente, para los fines correspondientes. 2. Colaborar en actividades administrativas y/o manuales al personal del área a la cual pertenece, para el cumplimiento de las mismas. 3. Brindar soporte administrativo en las actividades relacionadas con la obtención de información de fácil identificación, para contribuir con el desarrollo de los procesos y/o actividades correspondientes. 4. Realizar el mantenimiento y control de bienes y equipos del área, para preservar el estado de los mismos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria Completa.		
b. Grado / situación académica: No aplica.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Dos (02) años.		
b. Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica desempeñando funciones similares.		
Requisitos adicionales		
- No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene, a la vista (Ley 27449)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Vigilante
Funciones del cargo estructural:		
1. Resguardo de la integridad física de las instalaciones a cargo de la infraestructura construida y de las personas que se encuentran en ella- 2. Responsable de mantener limpias las instalaciones a su cargo. 3. Registro permanente de las ocurrencias, dando cuenta periódicamente ante su jefe inmediato. 4. Control estricto de la existencia física de todos los bienes existentes en la infraestructura e instalaciones a su cargo. 5. Otras actividades relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición de Vigilante. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 0428-2019 (Resolución Nro. 11) del Expediente Judicial N° 00012-2017-0-2101-JR-LA-02; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo de Naturaleza Eventual de fecha 01 de marzo de 2016. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

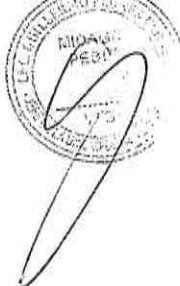
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Vigilante y Seguridad
Funciones del cargo estructural:		
1. Resguardar la integridad de las instalaciones a su cargo, equipos, materiales y de las personas que se encuentran en ella. 2. Registrar y controlar el ingreso y la salida del personal que labora en las instalaciones a su cargo. 3. Responsable de realizar y mantener limpias las instalaciones a su cargo. 4. Registrar diariamente las ocurrencias, dando cuenta periódicamente ante su jefe inmediato. 5. Controlar estrictamente la existencia física de todos los bienes existentes en las instalaciones a su cargo, además deberá verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos. 6. Realizar recorridos dentro de las instalaciones de forma constante durante su jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad. 7. Registrar obligatoriamente a todo personal visitante en el registro de visitas y/o cuaderno de visitas. 8. Verificar que todo el personal que salga de las instalaciones del Proyecto deberá presentar su papeleta de salida, registrando hora de salida y retorno obligatoriamente. 9. Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
en la fecha de la vista (Año 1977 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición de Vigilante y Seguridad. El servidor es repuesto judicial ordenado con Auto de Admisión de Medida Cautelar (Resolución Nro. 3) contenida en el Expediente Judicial N° 00038-2017-97-2101-JR-LA-01; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 0130-2022-MIDAGRI-PEBLT/OA-RR.HH. de fecha 19 de agosto de 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Vigilante y Seguridad
Funciones del cargo estructural:		
1. Resguardar la integridad de las instalaciones a su cargo, equipos, materiales y de las personas que se encuentran en ella. 2. Registrar y controlar el ingreso y la salida del personal que labora en las instalaciones a su cargo. 3. Responsable de realizar y mantener limpias las instalaciones a su cargo. 4. Registrar diariamente las ocurrencias, dando cuenta periódicamente ante su jefe inmediato. 5. Controlar estrictamente la existencia física de todos los bienes existentes en las instalaciones a su cargo, además deberá verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos. 6. Realizar recorridos dentro de las instalaciones de forma constante durante su jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad. 7. Registrar obligatoriamente a todo personal visitante en el registro de visitas y/o cuaderno de visitas. 8. Verificar que todo el personal que salga de las instalaciones del Proyecto deberá presentar su papeleta de salida, registrando hora de salida y retorno obligatoriamente. 9. Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Este es el presente documento es copia FIEL DEL ORIGINAL
que se ha visto (Art. 27 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición de Vigilante y Seguridad. El servidor es repuesto judicial ordenado con Auto de Admisión de Medida Cautelar (Resolución Nro. 1) contenida en el Expediente Judicial N° 00020-2017-44-2101-JR-LA-01; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 0128-2022-MIDAGRI-PEBLT/OA-RR.HH. de fecha 19 de agosto de 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

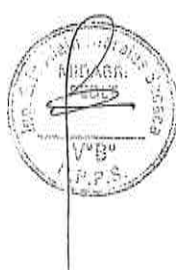
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Vigilante y Seguridad
Funciones del cargo estructural:		
1. Resguardar la integridad de las instalaciones a su cargo, equipos, materiales y de las personas que se encuentran en ella. 2. Registrar y controlar el ingreso y salida del personal que labora en las instalaciones a su cargo. 3. Responsable de realizar y mantener limpias las instalaciones a su cargo. 4. Registrar diariamente las ocurrencias, dando cuenta periódicamente a este despacho. 5. Controlar estrictamente la existencia física de todos los bienes existentes en las instalaciones a su cargo, además deberá verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos. 6. Realizar recorridos dentro de las instalaciones de forma constante durante su jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad. 7. Registrar obligatoriamente a todo personal visitante en el registro de visitas y/o cuaderno de visitas. 8. Verificar que todo el personal que salga de las instalaciones del proyecto deberá presentar su papeleta de salida, registrando hora de salida y retorno obligatoriamente. 9. Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
PEBLT
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se leñ... a la vista (Art. 127 Ley 27464)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición de Vigilante y Seguridad. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 389-2012 (Resolución Nro. 13) y Sentencia de Vista (Resolución N° 020) del Expediente Judicial N° 025-2017-0-2101-JR-LA-03; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 0129-2022-MIDAGRI-PEBLT/OA-RR.HH., de fecha 19 de agosto de año 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Apoyo en Seguridad y Vigilancia
Funciones del cargo estructural:		
1. Resguardar la integridad de las instalaciones a su cargo, equipos, materiales y de las personas que se encuentran en ella. 2. Registrar y controlar el ingreso y salida del personal que labora en las instalaciones a su cargo. 3. Responsable de realizar y mantener limpias las instalaciones a su cargo. 4. Registrar diariamente las ocurrencias, dando cuenta periódicamente a este despacho. 5. Controlar estrictamente la existencia física de todos los bienes existentes en las instalaciones a su cargo, además deberá verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos. 6. Realizar recorridos dentro de las instalaciones de forma constante durante su jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad. 7. Registrar obligatoriamente a todo personal visitante en el registro de visitas y/o cuaderno de visitas. 8. Verificar que todo el personal que salga de las instalaciones del proyecto deberá presentar su papeleta de salida, registrando hora de salida y retorno obligatoriamente. 9. Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición de Apoyo en Seguridad y Vigilancia. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 253-2019 (Resolución Nro. 14) y Sentencia de Vista N° 088-2019(Resolución N° 21) del Expediente Judicial N° 00129-2017-0-2101-JR-LA-01; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 0123-2022-MIDAGRI-PEBLT/OA-RR.HH., de fecha 19 de agosto de 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Guardian
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar la guardianía nocturna del centro de interpretación e información ambiental (CIIA) durante los 7 días de la semana. 2. Resguardar los bienes patrimoniales y otros materiales del centro de interpretación e información ambiental. 3. Realizar mantenimiento y limpieza del CIIA. 4. Llevar el control de visitas, ingreso y salida de bienes, materiales y entre otros. 5. Apoyar en las jornadas de educación ambiental. 6. Apoyar en las jornadas de limpieza.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición de Guardian. El servidor es repuesto judicial ordenado con Sentencia N° 193-2022, contenida en el Expediente Judicial N° 00770-2015-0-2101-JM-CI-03; las funciones fueron extraídas del Contrato de Locación de Servicios N° 0162-2014-MIDAGRI-PELT-DE de fecha 30 de junio de 2014. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se le tiene a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Guardian
Funciones del cargo estructural:		
1. Resguardar la integridad de las instalaciones a su cargo, equipos, materiales y de las personas que se encuentran en ella. 2. Registrar y controlar el ingreso y la salida del personal que labora en las instalaciones a su cargo. 3. Responsable de realizar y mantener limpias las instalaciones a su cargo. 4. Registrar diariamente las ocurrencias, dando cuenta periódicamente ante su jefe inmediato. 5. Controlar estrictamente la existencia física de todos los bienes existentes en las instalaciones a su cargo, además deberá verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos. 6. Realizar recorridos dentro de las instalaciones de forma constante durante su jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad. 7. Registrar obligatoriamente a todo personal visitante en el registro de visitas y/o cuaderno de visitas. 8. Verificar que todo el personal que salga de las instalaciones del Proyecto deberá presentar su papeleta de salida, registrando hora de salida y retorno obligatoriamente. 9. Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se le ha dado a la vista (N.º 127 Ley 21448)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición de Guardian. El servidor es repuesto judicial ordenado con Auto de Admisión de Medida Cautelar (Resolución Nro. 3) contenida en el Expediente Judicial N° 00175-2014-49-2101-JM-LA-02; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 0124-2022-MIDAGRI-PEBLT/OA-RR.HH. de fecha 19 de agosto de 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Guardian
Funciones del cargo estructural:		
1. Resguardar la integridad de las instalaciones a su cargo, equipos, materiales y de las personas que se encuentran en ella. 2. Registrar y controlar el ingreso y salida del personal que labora en las instalaciones a su cargo. 3. Responsable de realizar y mantener limpias las instalaciones a su cargo. 4. Registrar diariamente las ocurrencias, dando cuenta periódicamente a este despacho. 5. Controlar estrictamente la existencia física de todos los bienes existentes en las instalaciones a su cargo, además deberá verificar y registrar el ingreso y salida de los bienes, mobiliario, materiales y equipos. 6. Realizar recorridos dentro de las instalaciones de forma constante durante su jornada laboral para fortalecer las estrategias de seguridad. 7. Registrar obligatoriamente a todo personal visitante en el registro de visitas y/o cuaderno de visitas. 8. Verificar que todo el personal que salga de las instalaciones del proyecto deberá presentar su papeleta de salida, registrando hora de salida y retorno obligatoriamente. 9. Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se le... a la vista (A.N. 127 Ley 21444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición de Guardian. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 019-2019 (Resolución Nro. 18) del Expediente Judicial N° 00637-2014-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 0127-2022-MIDAGRI-PEBLT/OA-RR.HH. de fecha 19 de agosto de 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
1. Atender a las solicitudes de transporte que le sean expresadas por su jefe inmediato o por quien este delegue. 2. Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de funcionamiento, aseo, presentación y conservación. 3. Llevar un registro mensual de la historia del vehículo. 4. Solicitar oportunamente los combustible y lubricantes necesarios. 5. Cuidar el vehículo mientras permanece estacionado. 6. El trabajador se responsabiliza de los daños materiales que ocasione un vehículo a su cargo, por accidentes y por daños a terceros; además se hace responsable de las notificaciones por infracciones que se le hagan y aquellas que se deriven del empadronamiento del vehículo.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Chofer, El servidor es repuesto judicial con Casación N° 31767-2019 y Sentencia de Segundo Grado N° 069-2019, contenido en el Expediente Judicial N° 00087-2016-2101-JR-LA-02; las funciones fueron extraídas del Contrato de Locación de Servicios N° 0034-2016-MINAGRI-PELT-DE. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se le entregó a la vista (AN, #27 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
PEDATARIA



Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Chofer
Funciones del cargo estructural: - Llevar el control diario de la bitácora del vehículo asignado, controlando kilometraje, cambio de aceites y filtros, de acuerdo a las normas establecidas para el adecuado funcionamiento del vehículo. - Responsable de efectuar el requerimiento para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo asignado en coordinación con el responsable del Taller Central. - Responsable del lavado y limpieza del vehículo asignado a su persona. - Solicitar oportunamente los combustibles y lubricantes. - Llevar control sobre vigencia de la revisión técnica y vigencia del SOAT del vehículo a su cargo. - Registrar e informar a su jefe inmediato de todas las ocurrencias y actividades diarias. - Anotar diariamente el kilometraje en guardiana a la salida y al retorno. - Informar oportunamente al mecánico del taller, sobre los desperfectos y fallas del vehículo. - Dejar una copia de la hoja de autorización de viaje oficial en guardiana de la entidad. - Responsable de los daños materiales que se ocasione en el vehículo, como por accidentes, daños a terceros, y responsable también del pago de multas que pudieran generarse por infracciones de tránsito cometidos como conductor del vehículo a su cargo. - Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica - Nivel educativo: Secundaria completa - Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia - Experiencia general: 1 año - Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Chofer, Nivel Remunerativo T-A. El servidor es repuesto judicial contenida en la Resolución N° 01-2023 del Expediente Judicial N° 713-2022-10-2101-JR-LA-01; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 110-2023-MIDAGRI-PEBLT/DE, de fecha 03 de mayo del año 2023. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir la unidad vehicular asignada con la documentación correspondiente. 2. Velar por la operatividad y limpieza de la unidad vehicular. 3. Responsable de la bitácora del vehículo, así como de trámite de las autorizaciones de uso del vehículo. 4. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Chofer, Nivel Remunerativo T-B. El servidor es repuesto judicial contenida en la Resolución N°022-2013 del Expediente Judicial N° 2012-00200-0-2101-JM-CI-03; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he leído a la vista (Art. 137 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Chofer
Funciones del cargo estructural: - Llevar el control diario de la bitácora del vehículo asignado, controlando kilometraje, cambio de aceites y filtros, de acuerdo a las normas establecidas para el adecuado funcionamiento del vehículo. - Responsable de efectuar el requerimiento para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo asignado en coordinación con el responsable del Taller Central. - Responsable del lavado y limpieza del vehículo asignado a su persona. - Solicitar oportunamente los combustibles y lubricantes. - Llevar control sobre vigencia de la revisión técnica y vigencia del SOAT del vehículo a su cargo. - Registrar e informar a su jefe inmediato de todas las ocurrencias y actividades diarias. - Anotar diariamente el kilometraje en guardiana a la salida y al retorno. - Informar oportunamente al mecánico del taller, sobre los desperfectos y fallas del vehículo. - Dejar una copia de la hoja de autorización de viaje oficial en guardiana de la entidad. - Responsable de los daños materiales que se ocasione en el vehículo, como por accidentes, daños a terceros, y responsable también del pago de multas que pudieran generarse por infracciones de tránsito cometidos como conductor del vehículo a su cargo. - Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica - Nivel educativo: Secundaria completa - Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia - Experiencia general: 1 año - Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Chofer, El servidor es repuesto judicial ordenando por la Resolución N° 1, contenido en el Expediente Judicial N° 00098-2019-47-2101-JR-LA-02; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 1166-2022-MIDAGRI-PEBLT/DDARE, de fecha 19 de agosto de 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
1. Llevar el control diario de la bitácora del vehículo asignado, controlando kilometraje, cambio de aceites y filtros, de acuerdo a las normas establecidas para el adecuado funcionamiento del vehículo. 2. Responsable de efectuar el requerimiento para el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo asignado en coordinación con el responsable del Taller Central. 3. Responsable del lavado y limpieza del vehículo asignado a su persona. 4. Solicitar oportunamente los combustibles y lubricantes. 5. Llevar control sobre vigencia de la revisión técnica y vigencia del SOAT del vehículo a su cargo. 6. Registrar e informar a su jefe inmediato de todas las ocurrencias y actividades diarias. 7. Anotar diariamente el kilometraje en guardiana a la salida y al retorno. 8. Informar oportunamente al mecánico del taller, sobre los desperfectos y fallas del vehículo. 9. Dejar una copia de la hoja de autorización de viaje oficial en guardiana de la entidad. 10. Responsable de los daños materiales que se ocasione en el vehículo, como por accidentes, daños a terceros, y responsable también del pago de multas que pudieran generarse por infracciones de tránsito cometidos como conductor del vehículo a su cargo. 11. Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Se le tiene a la vista (Nº 127 Ley 27444)

04 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz

FEDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Chofer, El servidor es repuesto judicial ordenando por la Resolución N° 1, contenido en el Expediente Judicial N° 00104-2017-20-2101-JR-LA-03; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 268-2022-MIDAGRI-PEBLT/DIAR, de fecha 19 de agosto de 2022. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

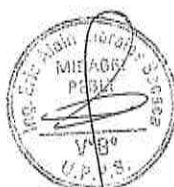
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir la unidad vehicular asignada con la documentación correspondiente. 2. Velar por la operatividad y mantenimiento de la unidad vehicular asignada. 3. Responsable de la bitácora del vehículo, así como de trámite de las autorizaciones de uso del vehículo. 4. Informar del estado técnico del vehículo, así como de trámite de las autorizaciones de uso del vehículo. 5. Otras actividades inherentes al servicio.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Chofer, Nivel Remunerativo T-B. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 165-2014 y Sentencia de Vista (Resolución N° 020) del Expediente Judicial N° 00539-2014-0-2101-JM-CI-03; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2013. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir la unidad vehicular asignada con la documentación correspondiente. 2. Velar por la operatividad y limpieza de la unidad vehicular. 3. Responsable de la bitácora del vehículo, así como de trámite de las autorizaciones de uso del vehículo. 4. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Chofer, Nivel Remunerativo T-B. El servidor es repuesto judicial con Sentencia del Tribunal Constitucional del Expediente Judicial N° 01110-2010-PA/TC; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2014. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista (AA. 127 Ley 2744-3)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
PEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Chofer
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir la unidad vehicular asignada con la documentación correspondiente. 2. Velar por la operatividad y limpieza de la unidad vehicular. 3. Responsable de la bitácora del vehículo, así como de trámite de las autorizaciones de uso del vehículo. 4. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Chofer, Nivel Remunerativo T-A. El servidor es repuesto judicial contenida en la Resolución N° 021 del Expediente Judicial N° 2012-00208-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Que se le entregó a la vista (A.N. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Auxiliar Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar actividades de conserjería y trámite documentario al interior de las oficinas administrativas del proyecto. 2. Apoyo en la limpieza de las oficinas administrativas del proyecto. 3. Otras funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Auxiliar Administrativo, Nivel Remunerativo A-A. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 489-2016 y Sentencia de Vista (Resolución N° 017) del Expediente Judicial N° 00262-2015-0-2101-JM-LA-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (AA 127 Ley 274-9)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Auxiliar Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar actividades de conserjería y trámite documentario al interior de las oficinas administrativas del proyecto. 2. Apoyo en la limpieza de las oficinas administrativas del proyecto. 3. Otras funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Auxiliar Administrativo, Nivel Remunerativo A-A. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N°325-2016 y Sentencia de Vista (Resolución N° 019) del Expediente Judicial N°00282-2015-0-2101-JM-LA-03; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
según se tiene en esta (N/A: 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Secretaria
Funciones del cargo estructural:		
1. Recepcionar, verificar, clasificar en el Sistema de Gestión Documentaria - SGD, tramitar y archivar la documentación y correspondencia que ingrese y egrese de la Dirección de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente. 2. Organizar el control y seguimiento de la documentación. 3. Organizar, custodiar y administrar racionalmente el uso de materiales y útiles de escritorio. 4. Efectuar y atender llamadas telefónicas dirigidas a la Dirección de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente. 5. Redactar y digitar documentos oficiales. 6. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico b. Grado / situación académica: Secretariado ejecutivo		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Secretaria, Nivel Remunerativo T-B. La servidora es repuesta judicial contenida en la Resolución N° 022-2014 del Expediente Judicial N° 00254-2014-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Art. 127 Ley 27114)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
PEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Secretaria
Funciones del cargo estructural:		
1. Recepcionar, verificar, clasificar en el SGD, tramitar y archivar la documentación y correspondencia que ingrese y egrese de la Dirección de Obras. 2. Organizar el control y seguimiento de la documentación. 3. Organizar, custodiar y administrar racionalmente el uso de materiales y útiles de escritorio. 4. Efectuar y atender llamadas telefónicas dirigidas a la Dirección de Obras. 5. Redactar y digitar documentos oficiales. 6. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en Contabilidad		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Secretaria, Nivel Remunerativo T-A. La servidora es repuesta judicial contenida en la Resolución Nro. 13 y Resolución N° 017 del Expediente Judicial N° 00199-2012-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (No. 127 Ley 27194)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Secretaría
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar actividades de organización, registro y de tramite documentario en la oficina que labore durante el presente ejercicio presupuestal 2017, las que concluyen al término del año; para el efecto utilizará el sistema informático del SIGED. 2. Tramite documentario al interior y fuera de la oficina asignada referido a la documentación oficial. 3. Otras actividades relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato; funciones que concluirán al vencimiento del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico b. Grado / situación académica: Secretariado ejecutivo		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Secretaría, Nivel Remunerativo T-A. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 448-2017 (Resolución Nro.10) y Sentencia de Vista contenida en la Resolución N° 020 del Expediente Judicial N° 283-2015-0-2101-JM-LA-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

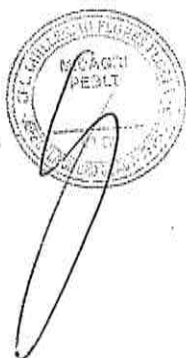
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Secretaria
Funciones del cargo estructural: 1. Recepcionar, verificar, clasificar, registrar, tramitar y archivar la documentación y correspondencia que ingrese y egrese de Administración. 2. Organizar el control y seguimiento de la documentación que ingresa a la Oficina, preparando periódicamente los informes de situación. 3. Organizar, custodiar y administrar el archivo de la Oficina de Administración utilizando los sistemas básicos de archivo. 4. Programar, tramitar y administrar racionalmente el uso de materiales y útiles de escritorio. 5. Efectuar y atender llamadas telefónicas, recepcionar y transmitir fax, así como canalizar el servicio de fotocopias. 6. Cautelar el carácter confidencial y reservado de la documentación. 7. Gestionar los viáticos, hojas de viaje, movilidad del Jefe Inmediato de la Oficina. 8. Tomar dictado, redactar y digitar los documentos. 9. Atender con amabilidad, brindando pautas a seguir en sus tramites 10. Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Jefe de Oficina.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico superior b. Grado / situación académica: Título de Secretariado Ejecutivo		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales - Conocimiento en labores administrativas. - Manejo de programas de Windows. - Facilidad de redacción.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene en la fecha (PUNO, 04/07/2011)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Secretaria, Nivel Remunerativo T-A, su contrato ha sido declarado desnaturalizado a través de la Resolución Directoral N°001-2011-DRTPE-PUNO/DPSCL de fecha 20/07/2011; las funciones y requisitos fueron extraídas del Manual de Organización y Funciones – Apoyo 2007.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Secretaria
Funciones del cargo estructural:		
1. Recepcionar, clasificar, registrar, tramitar y archivar la documentación y correspondencia que ingrese y egrese de la Dirección Ejecutiva. 2. Efectuar el seguimiento de la documentación ingresada. 3. Organizar, custodiar y administrar el archivo de la Dirección Ejecutiva utilizando los sistemas básicos de archivo. 4. Programar, solicitar y administrar racionalmente el uso de los útiles de oficina y materiales de impresión. 5. Participar activamente en las atenciones protocolares cuando disponga su jefe inmediato. 6. Mantener informado al Director Ejecutivo, sobre el estado situacional de los documentos y trabajos pendientes. 7. Recepcionar y atender al personal y/o al público en general que requiera entrevistarse con el Director Ejecutivo. 8. Efectuar y atender llamadas telefónicas, recepcionar y transmitir fax y correo electrónico, así como canalizar el servicio de fotocopias. 9. Actualizar el directorio de las entidades, oficinas y personas con las que se realice coordinaciones de trabajo la Dirección Ejecutiva. 10. Tomar dictado, redactar y mecanografiar correspondencia que emita la Dirección Ejecutiva. 11. Otras funciones inherentes al cargo que le asigne el Director Ejecutivo.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Técnico superior		
b. Grado / situación académica: Título de Secretariado Ejecutivo		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
- Manejo de programas Windows - Redacción.		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Secretaria, Nivel Remunerativo T-A, su contrato ha sido declarado desnaturalizado a través de la Resolución Directoral N°001-2011-DRTPE-PUNO/DPSC de fecha 20/07/2011; las funciones y los requisitos fueron extraídas del Manual de Organización y Funciones – Apoyo 2007.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 27 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quspe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Fauna Silvestre II
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar el mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura en el Centro de Rescate de PELT. 2. Desarrollar el manejo sanitario y bioseguridad de Suri (Rhea pennata) en el Centro de Rescate de PELT. 3. Desarrollar el manejo productivo de Suri ((Rhea pennata) en el Centro de Rescate de PELT. 4. Desarrollar la incubación artificial de Suri (Rhea pennata) en el Centro de Rescate de PELT. 5. Desarrollar el manejo alimentario de Suri (Rhea pennata) en el Centro de Rescate de PELT. 6. Apoyar en la investigación de la determinación del coeficiente de consanguinidad de Suri (Rhea pennata) en el Centro de Rescate de PELT. 7. Participar con la sistematización de información para la elaboración del Plan de Manejo del Centro de Conservación de Fauna Silvestre. 8. Sistematizar información y obtención de datos en el campo para la implementación del Plan de Reintroducción Preliminar de Suri. 9. Apoyar en la sistematización de las investigaciones, establecer el calendario y protocolos de manejo de Suri (Rhea pennata) en el Centro de Rescate de Suri, para la Primera edición de libro de Suri. 10. Apoyar en el reporte de información oportuna de las ocurrencias del Centro de Rescate en el marco de Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre. 11. Desarrollar el mejoramiento y la implementación de los módulos del Centro de Rescate PELT de Suri (Rhea pennata). 12. Apoyar en la consolidación de información para la edición de libro de Suri. 13. Asistir en la implementación de módulos de cultivos hidropónicos en los módulos de Centro de Rescate de PELT. 14. Apoyar en la implementación de Plan reintroducción de Suri (Rhea Pennata). 15. Apoyar en la implementación del Plan de Manejo para el Centro de Conservación de Suri.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Fauna Silvestre II. El servidor es repuesto judicial con MEDIDA CAUTELAR (Resolución 02 de fecha 18 de marzo de 2022, contenida en el Exp. 00055-2018-3-2101-JR-LA-03; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo de Naturaleza Temporal, de fecha 02 de mayo de 2018. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Fauna Silvestre III
Funciones del cargo estructural:		
1. Responsable de manejo de Suri en el módulo Chapuco. 2. Coordinar las actividades en general del personal técnico dentro del módulo. 3. Manejo de suri en potrero G-3 (adultos). 4. Gestionar, promover, ejecutar y sistematizar, las actividades de manejo (reproductivo, sanidad, biometría, bioseguridad, alimentación, ocurrencias y otros). 5. Promover y ejecutar la mejora constante de las instalaciones, señalizaciones, gestión de residuos sólidos, gestión de riegos y otros. 6. Apoyo y asistencia en acciones de sanidad animal. 7. Realizar el manejo reproductivo. 8. Ejecución de actividades de manejo (preparación de alimentos, limpieza de dormideros, limpieza de bebederos y alimentación de suris). 9. Ejecutar acciones de salud preventiva (monitoreo y reporte diario de etología sospechosa, decaimiento, inapetencia, alejamiento del grupo y otros). 10. Ejecución de acciones de bioseguridad (cambio de paja en dormideros, desinfección de dormideros, comederos, bebederos, sala de preparación de alimentos y otros) y bioseguridad preventiva (control y desinfección de personal visitante) 11. Ejecución de gestión de riesgos (gestión de bofedales, control de agentes patológicos, control de plagas y otros). 12. Participación activa en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación. 13. Participación activa en la elaboración y ejecución de instrumentos de gestión.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Fauna Silvestre. El servidor es repuesto judicial con SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO N.º 222-2022-NLPT contenida en el Exp. 00616-2021-0-2101-JR-LA-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo de Naturaleza Temporal, de fecha 5 de abril de año 2021. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Fauna Silvestre III
Funciones del cargo estructural: 1. Manejo de suri en potrero G-3 (juveniles). 2. Realizar y apoyar en el manejo reproductivo en general y de pollos. 3. Ejecución de actividades (preparación de alimentos, limpieza de dormitorios, limpieza de bebederos y alimentación de suris). 4. Ejecutar acciones de salud preventiva (monitoreo y reporte diario de etología sospechosa, decaimiento, inapetencia, alejamiento del grupo y otros). 5. Ejecución de acciones de bioseguridad (cambio de paja en dormitorios, desinfección de dormitorios, comederos, bebederos, sala de preparación de alimentos y otros) y bioseguridad preventiva (control y desinfección de personal visitante) 6. Ejecución de gestión de riesgos (gestión de bofedales, control de agentes patológicos, control de plagas y otros). 7. Participación activa en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación. 8. Participación activa en la elaboración y ejecución de instrumentos de gestión. 9. Participación activa en la sistematización de base de datos sobre manejo de suri.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Fauna Silvestre. El servidor es repuesto judicial con SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO N° 227 – 2022 - NLPT contenida en el Exp. 00618-2021-0-2101-JR-LA-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo de Naturaleza Temporal, de fecha 5 de abril de año 2021. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Fauna Silvestre III
Funciones del cargo estructural:		
1. Manejo de suri en potrero G-2 (plantel reproductor) 2. Ejecución de la mejora, mantenimiento y construcción de instalaciones, señalizaciones, infraestructura y otros. 3. Apoyo y asistencia en acciones de sanidad animal. 4. Realizar el manejo reproductivo y apoyo en manejo de pollos. 5. Ejecución de actividades (preparación de alimentos, limpieza de dormideros, limpieza de bebederos y alimentación de suris). 6. Ejecutar acciones de salud preventiva (monitoreo y reporte diario de etología sospechosa, decaimiento, inapetencia, alejamiento del grupo y otros). 7. Ejecución de acciones de bioseguridad (cambio de paja en dormideros, desinfección de dormideros, comederos, bebederos, sala de preparación de alimentos y otros) y bioseguridad preventiva (control y desinfección de personal visitante) 8. Ejecución de gestión de riesgos (gestión de bofedales, control de agentes patológicos, control de plagas y otros). 9. Participación activa en la elaboración y ejecución de proyectos de investigación. 10. Participación activa en la elaboración y ejecución de instrumentos de gestión. 11. Participación activa en la sistematización de base de datos sobre manejo de suri.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha tenido a la vista (An. 27 Ley 27094)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz

REDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Fauna Silvestre. El servidor es repuesto judicial con SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO N.º 247-2022-NLPT contenida en el Exp. 00619-2021-0-2101-JR-LA-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo de Naturaleza Temporal, de fecha 5 de abril de año 2021. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

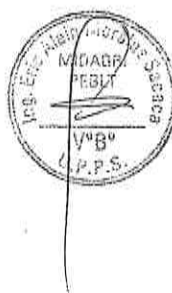
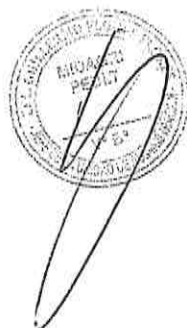
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en las actividades técnicas y administrativas de las diferentes metas presupuestarias de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas - UDARE. 2. Sensibilización y capacitación de beneficiarios seleccionados de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas - UDARE. 3. Otras funciones relacionadas y/o conexas asignadas por su jefe inmediato que permitan cumplir adecuadamente la misión del puesto.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria Completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico. El servidor es repuesto judicial con Sentencia del Tribunal Constitucional contenida en el Expediente N° 01930-2012-PA/TC; las funciones fueron extraídas del Memorando N° 0994-2023-MIDAGRI-PEBLT/UDARE de fecha 05 de setiembre del año 2023. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se encuentra en la vista (Art. 137 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
P. PEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

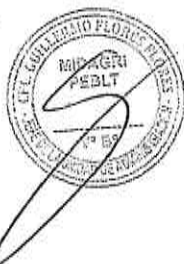
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Industrias Alimentarias
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en la manipulación de la maquinaria y equipos de la Planta Piloto durante la transformación de los productos primarios hasta la obtención del producto final, y cuando corresponda apoyar en la supervisión de su conservación. 2. Velar por el control y verificación de calidad los insumos, producto terminado y materia prima previo a su recepción en planta. 3. Efectuar las acciones de mantenimiento y limpieza de las salas de proceso y conservación de insumos, materias primas y productos terminados. 4. Efectuar acciones de ventas y promoción de productos terminados elaborados por la Planta Piloto. 5. Apoyar en el requerimiento de accesorios, repuestos y suministros varios necesarios para el buen funcionamiento de la Planta Piloto. 6. Otras que le asigne el responsable de meta o el Director de Recursos Hidrobiológicos. 7. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Este presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene, o a la vista (Ar. 127 Ley 274-9)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico En Industrias Alimentarias, Nivel Remunerativo T-C. El servidor es repuesto judicial con Resolución Nro. 13 del Expediente Judicial N° 2012-00364-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2014. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

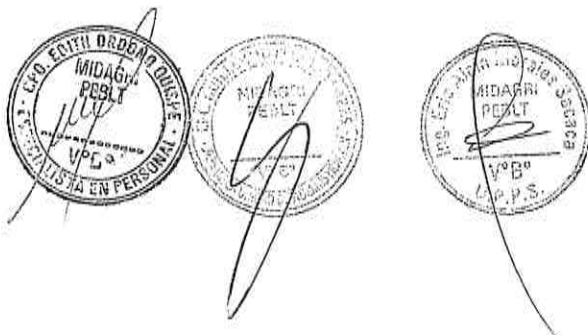
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Acuicultura
Funciones del cargo estructural:		
1. Manipular y supervisar el buen funcionamiento de la infraestructura acuícola de producción y de eclojería de la Dirección de Recursos Hidrobiológicos. 2. Ejecutar y dirigir el proceso productivo del cultivo intensivo de truchas (alimentación, cambio de bolsas bajo cultivo, biometría, sanidad animal, recepción e incubación de ovas) hasta la obtención del producto final y, cuando corresponda, supervisar su cosecha y comercialización. 3. Coordinar y ejecutar los inventarios de biomasa de manera mensual siendo este reporte parte integral del informe mensual que representa. 4. Coordinar ejecutar y dirigir las acciones de mantenimiento de los equipos e infraestructura acuícola. 5. Elaborar y alcanzar al responsable de la meta presupuestaria el requerimiento de accesorios, repuestos, insumos y suministros varios, necesarios para el buen funcionamiento de la infraestructura acuícola y de los ejemplares bajo cultivo. 6. Elaborar mensualmente un reporte consolidado de las actividades de cultivo, operación y mantenimiento efectuadas 7. Otras que le asigne el responsable de meta o el Director de Recursos Hidrobiológicos. 8. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se encuentra a la vista (Art. 137 Ley 27444)

04 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Acuicultura, Nivel Remunerativo T-B. El servidor es repuesto judicial del Expediente Judicial N° 85-2011; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2014. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Trámite Documentario
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar actividades administrativas en el área de Trámite Documentario, como es la atención al público usuario interno y externo. 2. Remisión y Recepción de la correspondencia oficial del PELT. 3. Distribución de la correspondencia oficial en la entidades públicas y privadas de la región de Puno. 4. Manejo sistematizado de la documentación que se recibe o se despacha, utilizando los mecanismos o sistemas que la entidad implemente. 5. Otras que le asigne su jefe inmediato o la Oficina de Administración.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que He tenido a la vista en la 127 Ley 2724-97

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Trámite Documentario, Nivel Remunerativo T-A. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 0251-2017 y Sentencia de Vista (Resolución N° 016) del Expediente Judicial N° 00026-2016-0-2101-JR-LA.02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Laboratorio de Suelos
Funciones del cargo estructural:		
- Responsable del Laboratorio de Mecánica de Suelos de la Dirección de Obras. - Efectuar informes de los resultados de las pruebas sometidas a laboratorio. - Elaborar informes que requiera su jefe inmediato y la Dirección de Obras. - Velar por la provisión de insumos, materiales y otros que garanticen la operatividad del Laboratorio a su cargo. - Otras funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Laboratorio de Suelos, Nivel Remunerativo T-B. El servidor es repuesto judicial con Resolución Nro. 019) del Expediente Judicial N° 2012-00266-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Art. 44 Ley N° 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Almacenes
Funciones del cargo estructural: 1. Verificar y controlar la ejecución de las órdenes de compra, así como el ingreso de los bienes al almacén de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por los responsables de meta; 2. Apoya en la supervisión y evaluación del registro de los bienes entregados por los proveedores y verifica la conformidad de los mismos en cuanto a calidad y cantidad requeridas; 3. Controla los niveles de existencia de stock de materiales e insumos en almacén, efectuando reportes mensuales; 4. Responsable de la custodia y conservación de todos los bienes, como repuestos, materiales, maquinarias y equipos existentes en almacén; 5. Otras funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Ar. 127 Ley 27334)

04 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Almacenes, Nivel Remunerativo T-B. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 270-2012 (Resolución Nro. 18) y Resolución N° 026-2013 del Expediente Judicial N° 2012-00294-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Especifico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





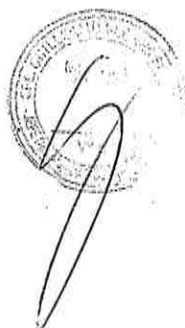
PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Control de Calidad
Funciones del cargo estructural:		
1. Realiza actividades de control de calidad en las muestras puestas a consideración mediante la Dirección de Obras. 2. Efectuar informes de los resultados del control de calidad efectuados. 3. Elaborar informes que requiera su jefe inmediato y la Dirección de Obras. 4. Otras funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Ingeniería Civil		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Control de Calidad, Nivel Remunerativo T-B. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N°324-2014 y Sentencia de Vista (Resolución N° 026) del Expediente Judicial N° 00415-2012-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he leído y visto (Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Mecánico
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar labores de mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos de las diferentes unidades vehiculares y/o maquinaria de la Dirección de Obras y otras unidades del proyecto. 2. Apoyar otras labores en coordinación del responsable del Taller Mecánico. 3. Informar de las actividades efectuadas a las instancias correspondientes.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico b. Grado / situación académica: Técnico Electricista		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Mecánico, Nivel Remunerativo T-B. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 207-2014 (Resolución Nro. 149) y Sentencia de Vista (Resolución N° 021) del Expediente Judicial N° 00410-2014-0-2101-JM-CI-03; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

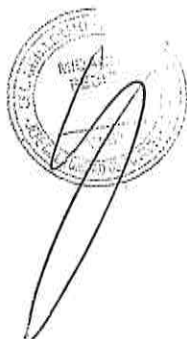
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Mecánico
Funciones del cargo estructural:		
1. Mantenimiento y reparación de maquinaria, vehículos y equipos; 2. Efectuar los servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria, vehículos y equipos, a fin de garantizar su normal funcionamiento; 3. Ejecutar la supervisión de los servicios de reparación de la maquinaria, vehículos y equipos en talleres particulares cuando corresponda; 4. Establecer criterios y normas para realizar las evaluaciones y reparaciones periódicas del pool de vehículos y maquinaria del proyecto; 5. Participar en los procesos de adquisición de repuestos y accesorios; 6. Encargarse del almacenamiento y control de los repuestos y accesorios; 7. Elaborar informes del avance de las actividades programadas; 8. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Técnico		
b. Grado / situación académica: Técnico en Mecánica Automotriz		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Mecánico, Nivel Remunerativo T-B. El servidor continúa laborando a la fecha; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se encuentra en la sede (A.O. 127 Ley 27469)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Asistente en Topografía
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyo en el desarrollo de las actividades de la oficina SIG: Digitalización de información cartográfica y otros. 2. Participar en las campañas de monitoreos hidrometeorológicos 3. Apoya en levantamientos topográficos, ingresos y procesamiento de datos de campo. 4. Emitir informes técnicos de su competencia. 5. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato superior o la Dirección de Estudios.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico b. Grado / situación académica: Técnico		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Asistente en Topografía, Nivel Remunerativo T-B, su contrato ha sido declarado desnaturalizado a través de la Resolución Directoral N°001-2011-DRTPE-PUNO/DPSCL de fecha 20/07/2021; las funciones fueron extraídas del Manual de Organización y Funciones – Apoyo 2007. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
Emitido en: Puno a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
REDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

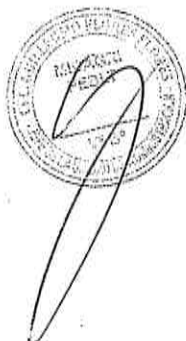
Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Asistente Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar actividades administrativas en coordinación con la Dirección de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente. 2. Distribución de la correspondencia oficial al interior y fuera de la entidad. 3. Labores de conserjería de la Oficina Administrativa de la Dirección de Línea y otras áreas de la Dirección de Línea. 4. Las demás encargadas por la Dirección de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente, conforme a la necesidad de servicio institucional.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Asistente Administrativo, Nivel Remunerativo T-C. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 752-2018 (Resolución Nro. 17) del Expediente Judicial N° 00077-2016-0-2101-JR-LA-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 04 de enero del año 2016. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGEN
del contenido a la vista (Ley 127 Ley 274-97)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Asistente Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar actividades de conserjería, trámite documentario, registro de documentos, archivo, y apoyo administrativo. 2. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Asistente Administrativo, Nivel Remunerativo T-B. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 270-2012 (Resolución Nro. 09) del Expediente Judicial N° 00186-2012-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he leído y a la vista (An. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
PEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Ingeniería (Topógrafo)
Funciones del cargo estructural:		
1. Levantamiento topográfico de los módulos de riego en las sedes de Mañazo y Cabana. 2. Elaboración de planos de módulos de riego en AUTOCAD y metrados. 3. Trazo y nivelación de canales parcelarios en las sedes de Mañazo y Cabana, en las zonas identificadas. 4. Elaboración de planos en AUTOCAD como: Planta, perfil longitudinal y secciones transversales, en las sedes de Cabana y Mañazo. 5. Realizar los metrados de canales parcelarios de las sedes de Mañazo y Cabana. 6. Realizar apoyo en otras metas de la Dirección de Desarrollo Agrícola y Medio Ambiente, cuando sea solicitado. 7. Presentación del informe mensual de actividades realizadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria Completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Ingeniería. El servidor es repuesto judicial con Sentencia de Vista contenida en la Resolución Nro. 18-2015 del Expediente Judicial N° 00674-2014-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas del Contrato de Locación de Servicios N° 224-2015-MINAGRI-PELT-DE, de fecha 1 de setiembre del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 273-97)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Topógrafo
Funciones del cargo estructural:		
1. Obtener datos reales de campo de las obras en ejecución por contrata y administración directa, con la finalidad de verificar el avance de obra. 2. Elaborar metrados de las obras para informes y valorizaciones para la elaboración de planos específicos en las diferentes etapas de construcción. 3. Otras que le encargue o asigne la Dirección de Obras. 4. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato; siendo su lugar de Trabajo el ámbito de acciones del proyecto circunscrito en el Departamento de Puno, con dependencia administrativa de la Dirección de Obras. 5. Efectuar el levantamiento topográfico y batimetría de los estudios de preinversión. 6. Diseño y elaboración de planos utilizando software de ingeniería.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en Topografía		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Asistente Administrativo, Nivel Remunerativo T-A. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 170-2017 y Sentencia de Vista (Resolución N° 018) del Expediente Judicial N° 00294-2015-0-2101-JM-LA-03; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (A.N. 127-Ley 27444).

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Relaciones Públicas
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar planes, estrategias y demás acciones que corresponde al área de Imagen Institucional. 2. Dirigir y ejecutar actividades que permitan la comunicación interna y proyección hacia la comunidad. 3. Difusión de las acciones que desarrolla del proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, conforme a los Planes y Programas establecidos para el presente ejercicio fiscal. 4. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Universitaria completa b. Grado / situación académica: Título en Derecho		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Relaciones Públicas, Nivel Remunerativo T-A. El servidor continúa laborando a la fecha; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Procesamiento de Productos Hidrobiológicos
Funciones del cargo estructural:		
- Organizar y planificar las acciones técnicas inherentes al área de investigación, capacitación y asistencia técnica. - Operar y supervisar el buen funcionamiento de la maquinaria y equipos de la Planta Piloto. - Ejecutar y dirigir la transformación de los productos hidrobiológicos, hasta la obtención del producto final y cuando corresponda supervisar su conservación. - Controlar y verificar la calidad de los insumos y materia prima previo a su recepción en el centro de investigación. - Otras previstas en los documentos de gestión y/o las que le asigne el Director de Recursos Hidrobiológicos. - Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico b. Grado / situación académica: Técnico en Tecnología Pesquera		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Procesamiento de Productos Hidrobiológicos, Nivel Remunerativo T-A. El servidor es repuesto judicial con Sentencia N° 547-2016 (Resolución Nro. 14) y Sentencia de Vista (Resolución N° 021) del Expediente Judicial N° 291-2015-0-2101-JM-LA-03; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar con la Unidad de Abastecimientos del PELT, la cotización, adquisición, contratación y pago de los distintos bienes y servicios requeridos por la meta presupuestaria. 2. Elaborar los requerimientos de acuerdo al entorno SIGA y solicitudes de la Meta 0014 y trámites administrativos. 3. Efectuar el control de la ejecución financiera de acuerdo al entorno SIAF. 4. Llevar el control de ingreso y salida de los bienes del almacén. 5. Apoyar en la elaboración de los informes de ejecución financiera mensual. 6. Llevar de manera ordenada, la organización del archivo físico de los documentos. 7. Efectuar el seguimiento de los requerimientos de las diferentes unidades orgánicas del PELT. 8. Recepción y registro de ingresos y salidas de documentos. 9. Reportar mediante el informe el gasto financiero mensual.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Técnico		
b. Grado / situación académica: Bach. En Ciencias de la Educación		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico Administrativo. El Servidor es repuesto judicial con la Resolución N° 01 (medida cautelar) contenido en el Expediente Judicial N° 00086-2018-73-2101-JR-LA-03; las funciones fueron extraídas del Contrato de Locación de Servicios N° 014-2016-MINAGRI-PELT-DE. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se le otorga a la vista (Ley 127 Ley 274-97)

04 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1. Participar en las actividades administrativas de la Oficina de Administración, realizando labores de su especialidad acorde con su formación técnica y/o profesional; 2. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Contabilidad y Finanzas		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Cualquier otro documento es COPIA DEL ORIGINAL
(Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo T-A. La servidora es repuesta judicial con Resolución Nro. 004-2012del Expediente Judicial N° 2011-44-58-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinación, organización y planificación de las acciones administrativas inherentes a las diferentes áreas de la Dirección de Recursos Hidrobiológicos. 2. Implementar las medidas de carácter administrativo que determine el buen funcionamiento administrativo de la Dirección de Recursos Hidrobiológicos. 3. Establecer coordinaciones con las dependencias del PELT que corresponda, la ejecución del Cuadro de Necesidades Desagregado por Items y Mensualizado, debidamente aprobado por la Dirección de Recursos Hidrobiológicos. 4. Presentación oportuna de los informes mensuales de avances técnico administrativos relacionados a los Planes Operativos e Informe Final de la Dirección de Recursos Hidrobiológicos. 5. Ejecutar oportunamente el apoyo necesario que permita el adecuado desenvolvimiento administrativo de la Dirección de Recursos Hidrobiológicos como son los requerimientos de modificaciones al presupuesto, calendarios y similares. 6. Reportar los controles de asistencia del personal, ingresos y salidas de materiales, insumos, equipos, y similares. 7. Solicitud y reporte de caja chica y otros recursos financieros. 8. Solicitar materiales de escritorio. 9. Otras que le encomiende el Director de Recursos Hidrobiológicos. 10. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato;		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Ciencias de las Comunicaciones		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo T-A. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 254-2012 y Resolución N° 025-2013 del Expediente Judicial N° 2012-00043-0-2101-JM-CI-02; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
P.E.D.A.T.A.R.I.A.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico Administrativo
Funciones del cargo estructural:		
1. Coordinar, organizar y ejecutar oportunamente los requerimientos de carácter presupuestario de la Dirección de Estudios. 2. Participar en la formulación, programación y evaluación de la cadena presupuestaria a cargo de la Dirección de Estudios. 3. Responsable del control de la ejecución presupuestaria a cargo de la Dirección de Estudios, según la normativa vigente. 4. Coordinar con la Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Administración, la ejecución de la Dirección de Estudios. 5. Tramitar fondos para bienes y servicios en el marco de los montos asignados. 6. Encargarse de ejecutar el control previo de la ejecución financiera. 7. Participar en la elaboración de informes sobre ejecución financiera mensual, trimestral y semestral de la Dirección de Estudios, así como otros que lo requieran. 8. Velar por la provisión oportuna de los recursos materiales y financieros que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas. 9. Manejo de fondos de caja chica y rendición documentada de cuentas. 10. Otras funciones en el campo de su competencia que le asigne el Director de Estudios. 11. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo:		
b. Grado / situación académica:		
Experiencia		
a. Experiencia general:		
b. Experiencia específica:		
Requisitos adicionales		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (An. 127 Ley 27444)

04 JUL 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico Administrativo, Nivel Remunerativo T-A. El servidor continúa laborando a la fecha; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de enero del año 2017. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Archivos
Funciones del cargo estructural:		
1. Responsable de las labores específicas de archivo documentario conforme a las normas legales vigentes; 2. Responsable del manejo y conducción del Centro Documentario de la entidad – CENDOC PELT; 3. Velar por el normal funcionamiento de las áreas a su cargo, en coordinación con la oficina del cual depende administrativamente 4. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato; siendo su lugar de Trabajo la Sede de Barco Chucuito, con dependencia administrativa de la Oficina de Administración.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Archivos, Nivel Remunerativo T-A. El servidor es repuesto judicial con Resolución Nro. 10 del Expediente Judicial N° 2012-0299-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas de la Renovación del Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se encuentra en la vista (AN, 127 Ley 27244)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico Agropecuario
Funciones del cargo estructural:		
1. Realizar actividades de almacigado, protección y cuidado. 2. Realizar el repique, preparación de sustrato, llenado de bolsas, acondicionamiento de camas y labores culturales. 3. Control de plagas y enfermedades en las especies cultivadas. 4. Otras que permitan cumplir adecuadamente con las actividades contratadas.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria completa b. Grado / situación académica: Secundaria completa		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales -		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Fauna Silvestre. El servidor es repuesto judicial con SENTENCIA DE SEGUNDO GRADO N° 228-2022-NLPT contenida en el Exp. 00615-2021-0-2101-JR-LA-01; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo de Naturaleza Temporal, de fecha 5 de abril de año 2021. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se le ha visto (An. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico Agropecuario
Funciones del cargo estructural:		
1. Elaborar Planes de cultivo y riego; y en base a estos documentos realizar asistencia técnica agrícola y eventos de extensión agropecuaria relacionadas al manejo y uso de agua. 2. Apoyar en la actividad de la elaboración de expedientes de los módulos de riego. 3. Planificar y participar en la actividad de desarrollo agrícola bajo riego, en la distribución de semilla de alfalfa, avena, Rye Grass, trébol, haba y quinua, e instalación de cultivos, de acuerdo a la directiva y disposición del responsable de la sede de Camicachi – Ilave. 4. Realizar la asistencia técnica en las rutas de trabajo que le asigne el responsable de sede. 5. Programar y ejecutar los cursos de capacitación de acuerdo al calendario agrícola. 6. Programar y desarrollar las prácticas demostrativas y días de campo. 7. Evaluar el estado fenológico, los rendimientos y resultado de los cultivos permanentes, en la actividad de seguimiento de cultivos perennes de la campaña agrícola 2013-2014. 8. Presentar mensualmente el avance de las actividades desarrolladas en las rutas de trabajo. 9. Presentar el informe mensual, semestral y anual. 10. Así como las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria completa		
b. Grado / situación académica: Secundaria Completa		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico Agropecuario, Nivel Remunerativo T-C. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 254-2013 contenida en la Resolución Nro. 13-2013 del Expediente Judicial N° 0220-2012-0-2101-JM-CI-01; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha sido, y se la validó (Ley 27444)

04 JUN 2024

LIC. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico Agropecuario
Funciones del cargo estructural:		
EN EL CAMPO DEL MEJORAMIENTO GENETICO 1. Seguimiento de vacas inseminadas 2. Seguimiento y registro de terneros nacidos 3. Control de productividad lechera.		
EN EL CAMPO DE ASISTENCIA TECNICA 1. Asistencia técnica en sanidad animal 2. Otras actividades que le encomiende el jefe inmediato superior.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Técnico b. Grado / situación académica: Título en Técnico Agropecuaria		
Experiencia a. Experiencia general: 1 año b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico Agropecuario, Nivel Remunerativo T-A. El servidor es repuesto judicial con Resolución N° 25 (Sentencia) y Resolución N° 032-2014 del Expediente Judicial N° 00048-2012-0-2101-JM-LA-02; las funciones fueron extraídas del Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 05 de enero de año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (An. 127 Ley 274-98)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Técnico en Control Patrimonial
Funciones del cargo estructural:		
1. Participa En el proceso de registro (catastro), control, custodia, conservación, modificación e información de los datos vinculados a los bienes del activo fijo. 2. Participa en la planificación y administración y la toma de inventarios físicos, en coordinación con el área de contabilidad, informando a la instancia correspondiente. 3. Concilia los saldos de los registros auxiliares de las cuentas de bienes de activo en coordinación con el área de contabilidad. 4. Apoya en plantear la necesidad de contratación de pólizas de seguro que tengan una cobertura adecuada para amparar los bienes de la entidad. 5. Controlar el cumplimiento de programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, así como de los inmuebles, instalaciones y equipos de oficina en general. 6. Participa en recabar información anticipada al retiro de personal, y practicar un inventario de los bienes que tuvo bajo su responsabilidad y/o uso. 7. Proporciona información analítica relativa al calculo de la depreciación y ajustes mensuales distribuidas por cuentas de control contable y centros de costos, de activos y bienes no depreciables. 8. Otras funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Administración		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Técnico en Control Patrimonial, Nivel Remunerativo T-A. La servidora es repuesta judicial con Sentencia con Resolución Nro. 07 y Sentencia de Vista (Resolución N° 017-2014) del Expediente Judicial N° 00257-2014-0-2101-JM-CI-03; las funciones fueron extraídas de la Renovación de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 02 de setiembre del año 2013. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (Art. 137 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

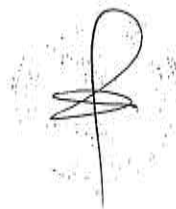


**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público – Apoyo	SP - AP	Asistente Técnico Legal
Funciones del cargo estructural:		
1. Apoyar en las funciones que cumple la Oficina de Asesoramiento Jurídico, como son los asuntos jurídicos, la defensa judicial y legal ante las autoridades policiales, administrativas, policiales y arbitrales, cautelando los derechos e intereses institucionales; 2. Responsable del manejo del Sistema de Gestión Administrativa de la Entidad, debiendo mantener informado del flujo de documentos a su jefe inmediato; 3. Responsable del diligenciamiento de la documentación al interior del proyecto y ante las entidades públicas y privadas; 4. Apoyo en la formulación de las resoluciones, convenios contratos y demás documentos que la Dirección ejecutiva deba celebrar con terceros, para el desarrollo de sus actividades; 5. Las demás funciones relacionadas y/o conexas que permitan cumplir adecuadamente el servicio específico objeto del presente contrato.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Universitaria completa		
b. Grado / situación académica: Título en Derecho		
Experiencia		
a. Experiencia general: 1 año		
b. Experiencia específica: 1 año en la función o materia		
Requisitos adicionales		
-		

Esta ficha contiene información que corresponde a la posición en situación de ocupado del cargo estructural de Asistente Técnico Legal T-A. La servidora es repuesta judicial con Sentencia N° 164-2014 (Resolución Nro. 13) y Sentencia de Vista (Resolución N° 022) del Expediente Judicial N° 00207-2014-0-2101-JM-CI-03; las funciones fueron extraídas de Contrato Individual de Trabajo a Plazo Fijo para Servicio Específico de fecha 01 de enero del año 2015. Sin embargo, es necesario precisar que, no se encontró los requisitos del cargo estructural en situación de ocupado en su Legajo Personal, por lo que en la ficha de información se colocan requisitos mínimos de acuerdo a la labor que realizan, los cuales no tienen ninguna afectación sobre el ocupante actual.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista (Art. 127 Ley 27444)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

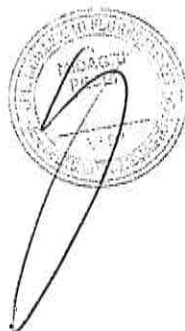
Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Chofer II
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir el vehículo asignado, para transportar personas o bienes, protegiendo la seguridad física de sus ocupantes. 2. Efectuar la limpieza y reparación de emergencia del vehículo a su cargo, para el cuidado del mismo. 3. Informar sobre las fallas mecánicas del vehículo asignado, para la reparación de las mismas. 4. Llevar el registro (bitácora) del recorrido, combustible y reparaciones del vehículo a su cargo e informa a su inmediato superior los desplazamientos que realice durante el día, las comisiones de servicio realizadas y sus resultados, para evidenciar todas las actividades realizadas.. 5. Rendir cuentas respecto de los vales por gasolina y otros gastos solicitados para el funcionamiento del vehículo asignado, para el control de los mismos. 6. Mantener y verificar diariamente que el vehículo de la institución que se le haya asignado cuente con los insumos necesarios, para el funcionamiento del mismo. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria Completa.		
b. Grado / situación académica: No aplica.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Cuatro (04) años.		
b. Experiencia específica: Tres (03) años de experiencia específica en la conducción de vehículos.		
Requisitos adicionales		
- Licencia de Conducir vigente Clase A2 Categorías II-a y/o II-b - Conocimiento de mecánica general - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es una COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (A. 127 Ley 27464)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Chofer I
Funciones del cargo estructural:		
1. Conducir el vehículo asignado de la Dirección Ejecutiva, para transportar personas o bienes, protegiendo la seguridad física de sus ocupantes. 2. Efectuar la limpieza y reparación de emergencia del vehículo a su cargo, para el cuidado del mismo. 3. Informar sobre las fallas mecánicas del vehículo asignado para la reparación de las mismas. 4. Llevar el registro (bitácora) del recorrido, combustible y reparaciones del vehículo a su cargo e informar al inmediato superior los desplazamientos que realice durante el día, las comisiones de servicio realizadas y sus resultados, para los evidenciar todas las actividades realizadas. 5. Rendir cuentas respecto de los vales por gasolina y otros gastos solicitados para el funcionamiento del vehículo asignado, para el control de los mismos. 6. Mantener y verificar diariamente que el vehículo de la institución que se le haya asignado cuente con los insumos necesarios, para el funcionamiento del mismo. 7. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica		
a. Nivel educativo: Secundaria Completa. b. Grado / situación académica: No aplica.		
Experiencia		
a. Experiencia general: Cinco (05) años. b. Experiencia específica: Cuatro (04) años de experiencia específica en la conducción de vehículos.		
Requisitos adicionales		
- Licencia de Conducir vigente Clase A2 Categorías II-a y/o II-b - Conocimiento de mecánica general - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se tiene a la vista (An. 12 Lev. 27444).

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



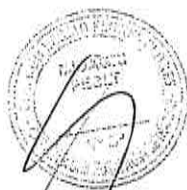


PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

Clasificación	Sigla	Cargo estructural
Servidor Público - Apoyo	SP - AP	Auxiliar/a II
Funciones del cargo estructural: 1. Apoyar en la distribución de la documentación y materiales que se le encomiende y recabar el cargo de recepción correspondiente, para los fines correspondientes. 2. Apoyar en actividades administrativas y/o manuales al personal del área a la cual pertenece, para el cumplimiento de las mismas. 3. Apoyar las actividades relacionadas con la obtención de información de fácil identificación, para contribuir con el desarrollo de los procesos y/o actividades correspondientes. 4. Apoyar en el mantenimiento de bienes y equipos del área, para preservar el estado de los mismos. 5. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a las funciones del cargo estructural y/o área.		
Requisitos del cargo estructural:		
Formación académica a. Nivel educativo: Secundaria Completa. b. Grado / situación académica: No aplica.		
Experiencia a. Experiencia general: Dos (02) años. b. Experiencia específica: No aplica		
Requisitos adicionales - No contar con impedimentos para el acceso a la función pública.		



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
Que en presente documento se COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que se encuentra en la sede (Art. 127 Ley 28011-9)

04 JUN 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

